

PROTOCOLO Nº OT 14/2020

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA**

INFORME DE AUDITOR  
sobre Cuentas Anuales cerradas a 31/12/2019



**SIMON-MORETON**

AUDITORES - CENSOR JURADO DE CUENTAS



**SIMON-MORETON AUDITORES, S.L.**

R.O.A.C. S-1488





## INDICE

- Informe de Auditor de Cuentas
- Cuentas Anuales abreviadas a 31/12/2019:
  - Balace de Situación
  - Cuenta de Perdidas y Ganancias.
  - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
  - Estado de Flujos de Efectivo
  - Memoria economica que incluye y adjunta la Liquidacion del presupuesto 2019 y su memoria explicativa-.
- Informe de Gestión a 31/12/2019.



## INFORME DE AUDITOR DE CUENTAS

Al Pleno de la **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA** C.I.F. 0-4973001-C domiciliada en C/Pelayo nº4-6 de Zamora en cumplimiento de la Ley 4/2014 de 1 de Abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y la Ley 8/2018, de 14 de Diciembre de Castilla y León, por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León:

### Opinión

De conformidad al art.34.2 de la Ley 8/2018, de 14 de Diciembre de Castilla y León, por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León, y normativa concordante de la Ley 4/2014 de 1 de Abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, hemos realizado un trabajo de revisión sobre las Cuentas Anuales para pymes adjuntas de la **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA** -en adelante también la Cámara-, que comprenden el Balance de Situación para pymes a 31 de Diciembre de 2019, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para pymes, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como la Memoria de los estados financieros, que incluye un resumen de las políticas contables significativas. Conforme se indica en la nota 13.3 de la Memoria, como parte y Anexo a la misma se adjunta voluntariamente la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Cámara para el ejercicio 2019 y su memoria explicativa, información que igualmente hemos revisado en el curso de nuestro trabajo con la revisión de las cuentas anuales.

Con el alcance del trabajo de revisión realizado informamos que no se ha puesto de manifiesto ningún error o incumplimiento de principios contables significativos, de tal forma que a juicio de este auditor, las Cuentas Anuales para pymes adjuntas, que incluyen voluntariamente la Liquidación del Presupuesto de 2019, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA** a 31 de Diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación -que se identifica en la nota 2.1 de la memoria para pymes- y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Cámara de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en España, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Otra cuestión**

Hemos procedido a la emisión de un informe de auditor de cuentas tras el proceso de revisión contable realizado sobre las cuentas anuales cerradas a 31/12/2019, incluyendo como parte de su Memoria la Liquidación del Presupuesto 2019 y su memoria explicativa, de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zamora, en cumplimiento del art 34.2 de la Ley 8/2018, de 14 de Diciembre de Castilla y León, por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León, y normativa concordante de la Ley 4/2014 de 1 de Abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, como requisito para acompañarse en la presentación de las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto, ante el órgano tutelante de la Junta de Castilla y León para su fiscalización, así como para su depósito en el Registro Mercantil. En la interpretación dada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en su contestación a la Consulta 1 publicada en el BOICAC nº105/2016, de Marzo de 2016, en su consideración 2ª b), este informe de auditor de cuentas no tiene la naturaleza de una auditoría de cuentas de las reguladas en la Ley 22/2015, de 20 de Julio, de Auditoría de Cuentas, ni se encuentra sujeta a citada norma, al estar las cuentas anuales sometidas a la fiscalización y tutela de la Junta de Castilla y León de conformidad al art.8 y 34 de la Ley 8/2018 de Cámaras de Castilla y León y concordante de la Ley 4/2014 de Cámaras citadas.



### **Otra información: Informe de Gestión**

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2019 cuya formulación es responsabilidad del órgano de administración de la Cámara, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el Informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidades del órgano de administración de la Cámara en relación con las cuentas anuales para pymes y la liquidación del presupuesto.**

Los miembros del Comité Ejecutivo son responsables de formular las cuentas anuales para pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales para pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error. Igualmente es su responsabilidad la correcta Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos que se incluye en la memoria de las cuentas anuales, de conformidad al presupuesto previamente aprobado y presentado ante la Junta de Castilla y León.

En la preparación de los estados financieros, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Cámara de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en



funcionamiento excepto si el órgano de administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales para pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditor que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueda preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales para pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para el trabajo de auditor con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del órgano de administración.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del órgano de administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditor sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditor. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Cámara deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del órgano de administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del órgano de administración, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Zamora a 30 de Marzo de 2020.

**SIMON-MORETON AUDITORES, S.L.**  
C/ José Jauregui 8, 3ª A.  
SALAMANCA  
R.O.A.C. S-1488

Fdo **JOSE LUIS SIMON-MORETON MARTIN** (socio)  
Auditor-Censor Jurado de Cuentas  
R.O.A.C 18 360

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA y SERVICIOS DE ZAMORA**  
**BALANCE DE SITUACIÓN a 31/12/2019**

	NOTAS	2019	2018
<b>A - ACTIVO</b>		<b>4.025.610,30</b>	<b>3.933.237,18</b>
<b>AA - ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.681.395,42</b>	<b>1.609.513,98</b>
AA1 - Inmovilizado intangible	4, 5	1.013,45	1.176,84
AA2 - Inmovilizado material	4, 5	995.121,05	1.021.605,93
AA3 - Inversiones inmobiliarias	4, 5	92.169,87	93.640,16
AA5 - Inversiones financieras a largo plazo	4, 5	493.091,05	493.051,05
<b>AB - ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.444.214,88</b>	<b>2.323.723,19</b>
AB3 - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4, 6	340.131,79	377.393,19
- Otros deudores		340.131,79	377.393,19
AB5 - Inversiones financieras a corto plazo	4, 6	1.835.435,45	1.836.657,59
AB6 - Periodificaciones a corto plazo	6	2.014,48	2.014,48
AB7 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4, 6	266.633,16	107.657,62
<b>P - PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>4.025.610,30</b>	<b>3.933.237,18</b>
<b>PA - PATRIMONIO NETO</b>		<b>3.964.003,70</b>	<b>3.871.219,34</b>
PA1 - Fondos propios		3.370.821,18	3.254.105,02
PA11 - Fondo Comunal	3, 4, 8	3.254.105,92	3.228.352,06
PA111 - Fondo Comunal		3.254.105,92	3.228.352,06
PA17 - Excedente del ejercicio	3, 6	10.715,26	27.753,86
PA3 - Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	593.182,52	617.113,42
<b>PB - PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.858,75</b>	<b>2.813,73</b>
PB2 - Deudas a largo plazo	4, 7	2.858,75	2.813,73
<b>PC - PASIVO CORRIENTE</b>		<b>58.747,85</b>	<b>59.404,09</b>
PC5 - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4, 7	15.958,84	15.389,56
PC6 - Periodificaciones a corto plazo	10	42.791,01	44.014,53

Formulado con el resto de estados que componen las Cuentas Anuales 2019, cerradas a 31/12/2019 por todos los miembros del Comité Ejecutivo a 30 de Marzo de 2020, y como manifestación de dicho acuerdo firman el presente documento su Presidente y el Secretario en representación del Comité Ejecutivo.

11696897V Firmado digitalmente  
 ENRIQUE por 11696897V  
 OLIVEIRA (R: ENRIQUE OLIVEIRA  
 Q4973001C) (R: Q4973001C)  
 Fecha: 2020.03.30  
 13:25:41 +02'00'

El Presidente

FRANCISCO Firmado digitalmente  
 JAVIER DÍAZ por FRANCISCO  
 RINCÓN JAVIER DÍAZ  
 RINCÓN RINCÓN  
 Fecha: 2020.03.30  
 13:52:50 +02'00'

El Secretario





**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS a 31/12/2019**

	NOTAS	2019	2018
RA1 - 1. Ingresos netos de la cifra de negocios.	4, 10	124.850,07	120.684,27
RA4 - 4. Aprovechamientos.	4, 10	-3.912,38	7.750,49
RA5 - 5. Otros ingresos de explotación	4, 10, 11	490.094,40	431.286,42
RA6 - 6. Gastos de personal	4, 10	-717.759,55	217.934,93
RA7 - 7. Otros gastos de explotación.	4, 9, 10	-286.810,18	-290.472,56
RA8 - 8. Amortización del inmovilizado	4, 5, 10	-35.733,50	-35.262,71
RA9 - 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	4, 11	23.930,50	23.930,84
RA10 - 10. Otros resultados	4, 10	529,73	248,50
<b>A) EXCEDENTE DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>114.938,48</b>	<b>24.725,61</b>
RAE - 14. Ingresos financieros	4, 6, 10	1.778,80	3.031,30
RAED - b. Otros ingresos financieros		1.778,80	3.031,30
RAF - 15. Gastos financieros.	4, 7, 10	0,00	-2,95
<b>B) EXCEDENTE FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>		<b>1.778,80</b>	<b>3.028,35</b>
<b>C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		<b>116.717,28</b>	<b>27.753,96</b>
RAK - 20. Impuestos sobre beneficios.	9		
<b>D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>116.717,28</b>	<b>27.753,96</b>

Formulada con el resto de estados que componen las Cuentas Anuales 2019, basadas a 31/12/2019 por todos los miembros del Comité Ejecutivo a 20 de Marzo de 2020, y con la manifestación de dicho acuerdo firmada el presente documento su Presidente y el Secretario en representación del Comité Ejecutivo

11696897V Firmado digitalmente  
 ENRIQUE por 11696897V  
 OLIVEIRA (R: ENRIQUE OLIVEIRA  
 Q4973001C) (R: Q4973001C)  
 Fecha: 2020.03.30  
 13:26:18 +02'00'

El Presidente

FRANCISCO  
 O JAVIER  
 DÍAZ  
 RINCÓN

El Secretario

Firmado digitalmente  
 por FRANCISCO  
 JAVIER DÍAZ  
 RINCÓN  
 Fecha: 2020.03.30  
 13:53:19 +02'00'



**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA**  
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31/05/2019

Tipo	FONDO CAMERAL	Capital No Ejecido	Premia de emisión	Reserva	Participaciones en participaciones netas	Excedentes de amortización amortizables	Otras aportaciones de socios	Excedente del ejercicio	Dividendo a cuenta	Deud. Arrendamientos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>A. SALDO FINAL DEL AÑO 2017</b>	3.234.328,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.852,45	0,00	0,00	0,00	641.044,26	3.854.520,27
I. Ajustes por cambios de criterio 2017 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o procedencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Cambios en los pasivos financieros en patrimonio neto (costo a libro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos, obligaciones, contribuciones a la deuda:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios y propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Otras variaciones del patrimonio neto	-6.273,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.462,48	0,00	0,00	0,00	0,00	11.698,69
<b>C. SALDO FINAL DEL AÑO 2018</b>	3.228.054,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.462,48	0,00	0,00	0,00	0,00	3.249.753,36
I. Ajustes por cambios de criterio 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Aumentos por errores 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>D. SALDO AJUSTADO, EJERCICIO DEL AÑO 2018</b>	3.228.054,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.462,48	0,00	0,00	0,00	0,00	3.249.753,36
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.715,85	0,00	0,00	0,00	-23.950,00	90.765,85
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Cambios en patrimonio neto (costo a libro) (reducción)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Contribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios y propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>E. SALDO FINAL DEL AÑO 2019</b>	3.228.054,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.715,85	0,00	0,00	0,00	617.113,42	3.845.873,94

Formulado con el resto de estados que componen las Cuentas Anuales 2019  
 Formulado digitalmente por FRANCISCO JAVIER DIAZ RINCÓN  
 por el Comité Ejecutivo a 30 de Mayo de 2020  
 11696897V ENRIQUE OLIVEIRA (R: Q4973001C) (R: Q4973001C)  
 Fecha: 2020.05.30 13:26:43 +02'00'  
 Fecha: 2020.05.30 13:53:50 +02'00'

El Presidente  
 El Secretario

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA y SERVICIOS DE ZAMORA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 al**  
**31/12/2019**

	NOTAS	2019	2018
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>9</b>	<b>116.715,25</b>	<b>27.763,86</b>
<b>2. Ajustes del excedente.</b>		<b>-477.430,87</b>	<b>-419.279,22</b>
a) Amortización del inmovilizado (+).	<b>5</b>	35.733,50	35.262,70
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-).		0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-).	<b>11</b>	-511.386,52	-451.513,57
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-).		-1.778,60	-3.031,30
h) Gastos financieros (+).		0,00	2,95
i) Diferencias de cambio (+/-).		0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (+/-).		0,00	0,00
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia neto de dividendos (-/+).		0,00	0,00
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>		<b>625.282,27</b>	<b>274.235,31</b>
a) Existencias (+/-).		0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	<b>7</b>	524.716,07	195.278,02
c) Otros activos corrientes (+/-).	<b>7</b>	1.222,44	76.939,49
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	<b>7</b>	567,28	2.321,21
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	<b>7</b>	-1.223,52	-1.302,40
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		0,00	0,00
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>		<b>1.778,80</b>	<b>3.028,35</b>
a) Pagos de intereses (-).		0,00	-2,95
b) Cobros de dividendos (+).		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+).		1.778,80	3.031,30
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).		0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (+/-).		0,00	0,00
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)</b>		<b>166.345,46</b>	<b>-114.261,70</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por Inversiones (-).</b>		<b>-43.348,44</b>	<b>-44.059,59</b>
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas.		0,00	0,00
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas.		0,00	0,00
c) Sociedades asociadas.		0,00	0,00
d) Inmovilizado intangible.	<b>5</b>	-192,35	-0.498,98
e) Inmovilizado material.	<b>5</b>	-43.156,09	-43.444,61
f) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
g) Otros activos financieros.		0,00	0,00
h) Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
i) Otros activos.		0,00	0,00



<b>7. Cobros por desinversiones (+).</b>		<b>35.733,50</b>	<b>35.262,70</b>
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas		0,00	0,00
b) Sociedades múltiples, neto de efectivo en sociedades consolidadas		0,00	0,00
c) Sociedades asociadas		0,00	2,00
d) Inmovilizado intangible	5	177,87	170,53
e) Inmovilizado material	5	24.085,34	33.621,78
f) Inversiones inmobiliarias	5	1.470,29	1.470,29
g) Otros activos financieros	7	0,00	0,00
h) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
i) Otros activos		0,00	0,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)</b>		<b>-7.614,94</b>	<b>-8.705,89</b>
<b>D) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>0,00</b>	<b>11.888,08</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	7	27.753,08	52.814,65
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	7	-27.753,08	-40.924,58
c) Adquisición de instrum. de patrimonio propio y de la soc. dominante (-)		0,00	0,00
d) Enajenación de instrum. de patrimonio propio y de la soc. dominante (+)		0,00	0,00
e) Adquisición de participaciones de socios externos (-)		0,00	0,00
f) Venta de participaciones a socios externos (+)		0,00	0,00
g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (-)		0,00	0,00
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>245,02</b>	<b>236,01</b>
a) Emisión		1.188,45	721,89
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	0,00
3. Otras deudas (+)	7	1.188,45	721,89
b) Devolución y amortización de		-943,43	485,88
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)		0,00	0,00
3. Otras deudas (-)	7	-943,43	-485,88
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Dividendos (-)		0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)</b>		<b>245,02</b>	<b>12.125,10</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)</b>		<b>138.976,54</b>	<b>-110.200,40</b>
Effectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7	107.657,62	218.591,11
Effectivo o equivalentes al final del ejercicio	7	246.634,16	107.657,62

Formulado con el resto de estados que componen las Cuentas Anuales 2019, cerradas a 31/12/2019 por todos los miembros del Comité Ejecutivo a 30 de Marzo de 2020, y como manifestación de dicho acuerdo firman el presente documento su Presidente y el Secretario en representación del Comité Ejecutivo

11696897V  
ENRIQUE  
OLIVEIRA (R:  
Q4973001C)

Firmado digitalmente por  
11696897V ENRIQUE  
OLIVEIRA (R:  
Q4973001C)  
Fecha: 2020.03.30  
13:27:04 +02'00'

El Presidente

FRANCISCO  
JAVIER DÍAZ  
RINCÓN

Firmado digitalmente  
por FRANCISCO  
JAVIER DÍAZ RINCÓN  
Fecha: 2020.03.30  
13:54:03 +02'00'

El Secretario

La presente Memoria anual para pymes a 31/12/2019 de la "CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA y SERVICIOS DE ZAMORA" - en adelante la Cámara- ha sido elaborada a partir de los estados financieros de la entidad a 31 de diciembre de 2019, fecha de cierre del ejercicio social comprendido del 1/1/2019 al 31/12/2019, los cuales fueron formulados por todos los miembros del órgano de administración el día 30 de Marzo de 2020, de acuerdo con la normativa reguladora de las Cámaras de Comercio e Industria, especialmente la Ley 4/2014 de 1 de Abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación

#### L- ACTIVIDAD DE LA CAMARA

NIF:	Q-4973001-C
Razón social:	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA
Domicilio:	C/Pelayo nº4-6
Código Postal:	49014
Municipio:	ZAMORA

#### Datos de identidad

La CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA, es una Corporación de Derecho Público, fundada el 19 de Diciembre de 1912, regida por la Ley 4/2014 de 1 de Abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, el Reglamento General de Cámaras de Comercio e Industria y Navegación de España, aprobado por Decreto 1291/1974, de 2 de Mayo y modificado por los Reales Decretos 753/1978, de 27 de Marzo, 816/1990, de 22 de Junio y 1133/2007 de 31 de Agosto, así como el Reglamento de Régimen Interior de la misma, aprobado por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León por Orden de 28 de Julio de 1997.

Tras el cierre de ejercicio es de aplicación la nueva Ley 8/2018, de 14 de Diciembre por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León, con vigencia a los 20 días de su publicación en el BOCYL de 27 de Diciembre de 2018

#### Actividad de la Cámara.

De conformidad con el art.2 de la Ley 4/2014 Básica de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios, así como el art.2 de la Ley 8/2018, de 14 de Diciembre por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de

Castilla y León, antes citadas, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación *son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuren como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persiguen*

Según se indica en el art.3 de ambos cuerpos normativos, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán los competencias de carácter público que les atribuye esta Ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico. Las actividades a desarrollar por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación para el logro de sus fines, se llevarán a cabo sin perjuicio de la libertad sindical y de asociación empresarial, de las facultades de representación de los intereses de los empresarios que asuman este tipo de asociaciones y de las actuaciones de otras organizaciones sociales que legalmente se constituyan.

Las funciones más relevantes de la Cámara, dentro de las que se indican en el art.5 de la Ley 4/2014 Básica de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios, son:

**De carácter público-administrativo:**

a) Expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, nacional e internacional, en los supuestos previstos en la normativa vigente. b) Recopilar las costumbres y usos mercantiles, así como las prácticas y usos de los negocios y emitir certificaciones acerca de su existencia. c) Ser órgano de asesoramiento de las Administraciones Públicas, en los términos que las mismas establezcan, para el desarrollo del comercio, la industria, los servicios y la navegación. d) Desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior. e) Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y en las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, en especial en la selección y validación de centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores de los alumnos y en el control y evaluación del cumplimiento de la programación, sin perjuicio de las funciones que puedan atribuirse a las organizaciones empresariales en este ámbito. f) Tramitar, en los

---

casos en que así sean requeridas por la Administración General del Estado, los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos en que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas cuando su gestión le corresponda a la Administración del Estado. g) Gestionar, en los términos del artículo 8 de esta Ley, un censo público de todas las empresas, así como de sus establecimientos, delegaciones y agencias radicados en su demarcación. h) Actuar de ventanilla única empresarial, cuando sean requeridas para ello por las Administraciones Públicas competentes. i) Colaborar con las Administraciones Públicas en la simplificación administrativa de los procedimientos para el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales, así como en la mejora de la regulación económico-empresarial. j) Impulsar actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y fomentar la innovación y transferencia tecnológicas a las empresas. k) Impulsar y colaborar con las Administraciones Públicas en la implantación de la economía digital de las empresas. l) En caso de que la autoridad de gestión de los Fondos de la Unión Europea lo considere procedente, las Cámaras podrán participar en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas.

También corresponderá a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación desarrollar las funciones público-administrativas que se enumeran a continuación, en la forma y con la extensión que se determine, en su caso, por las Comunidades Autónomas: a) Proponer a las Administraciones Públicas cuantas reformas o medidas consideren necesarias o convenientes para el fomento del comercio, la industria, los servicios y la navegación. b) Colaborar en la elaboración, desarrollo, ejecución y seguimiento de los planes que se diseñen para el incremento de la competitividad del comercio, la industria, los servicios y la navegación. c) Colaborar con las Administraciones Públicas como órganos de apoyo y asesoramiento para la creación de empresas. d) Colaborar con las Administraciones Públicas mediante la realización de actuaciones materiales para la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y verificación de establecimientos mercantiles e industriales cumpliendo con lo establecido en la normativa general y sectorial vigente. e) Elaborar las estadísticas, encuestas de evaluación y estudios que considere necesarios para el ejercicio de sus competencias. f) Promover y cooperar en la organización de ferias y exposiciones. g) Colaborar en los programas de formación establecidos por centros docentes públicos o privados y, en su caso, por las Administraciones Públicas competentes. h) Informar los proyectos de normas emanados de las Comunidades Autónomas que afecten directamente a los intereses generales del comercio, la industria, los servicios o la navegación, en los casos y con el alcance que el ordenamiento jurídico determine. i) Tramitar los programas

públicos de ayudas a las empresas en los términos que se establezcan en cada caso, así como gestionar servicios públicos relacionados con las mismas, cuando su gestión corresponda a la administración autonómica. j) Colaborar con la administración competente informando los estudios, trabajos y acciones que se realicen para la promoción del comercio, la industria, los servicios y la navegación. k) Contribuir a la promoción del turismo en el marco de la cooperación y colaboración con las Administraciones Públicas competentes. l) Colaborar con las administraciones competentes para facilitar información y orientación sobre el procedimiento de evaluación y acreditación para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, así como en la aportación de instalaciones y servicios para la realización de algunas fases del procedimiento, cuando dichas administraciones lo establezcan. m) Las Cámaras de Comercio también podrán desarrollar cualquier otra función que las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus competencias, consideren necesarias.

#### De carácter privado:

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación podrán llevar a cabo otras actividades, que tendrán carácter privado y se prestarán en régimen de libre competencia, que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria, los servicios y la navegación, o que sean de utilidad para el desarrollo de las indicadas finalidades y, en especial, establecer servicios de información y asesoramiento empresarial. Asimismo, podrán difundir e impartir formación en relación con la organización y gestión de la empresa; prestar servicios de certificación y homologación de las empresas y crear, gestionar y administrar bolsas de franquicia, de subproductos, de subcontratación y de residuos, así como lonjas de contratación, cumpliendo los requisitos exigidos en la normativa sectorial vigente para el ejercicio de estas actividades. También podrán desempeñar actividades de mediación, así como de arbitraje mercantil, nacional e internacional, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Para el ejercicio de su actividad, la Cámara dispone de un edificio de servicios centrales y administrativos sito en C/Pelayo nº6 de Zamora, donde se ubica también el servicio de ventanilla única, así como el salón de actos de la entidad. Igualmente dispone de un local destinado a Vivero de Empresas sito en la Avenida de la Feria de Zamora, adquirido mediante escritura pública de 22 de Junio de 2010.



**Constitución de grupo de sociedades:** La Cámara no es dominante, ni forma parte de ningún grupo de empresas según lo establecido en el art.42 del Código de Comercio.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

### **2.1.- Imagen Fiel.**

a).- De conformidad con la Ley 4/2014 Básica de Cámaras de Comercio e Industria, las Cámaras de Comercio –art.34 y 35- están obligadas a la formulación de cuentas anuales, que someterán a fiscalización ante la administración. De conformidad al art.34 de la Ley 8/2018, de 14 de Diciembre por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León, *"las cuentas anuales de la Cámara deberán ser reductadas con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la corporación, conteniendo, como mínimo los siguientes documentos. a) Balance de Situación Anual, b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias, c) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, d) Estado de Flujos de efectivo e) y la Memoria".*

De conformidad al art.34.2 de la Ley 8/2018 de Castilla y León antes citada, *"dichas cuentas anuales serán sometidas a un informe de auditoría de cuentas externo".*

Además de las cuentas anuales, como documentos ajenos a las mismas, se elaborarán, aprobarán y presentarán conjuntamente con las anteriores: 1) el Informe de Gestión, 2) las liquidaciones de los presupuestos de la corporación, tanto ordinarios como extraordinarios 3) un informe razonado de los motivos de la variación de una partida presupuestaria cuando los gastos realizados a cargo de la misma fueran inferiores o superiores en un 50% a lo presupuestado inicialmente, 4) Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo,

De conformidad al art.35.1 de la Ley 4/2014 y el art.34,6 y 32.2 de la Ley 8/2018 de Castilla y León, *"las cuentas anuales, junto con el informe de auditor, y el Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo, se depositarán en el registro mercantil correspondiente a la localidad en la que la Cámara tenga su sede y serán objeto de publicidad en la página web de la correspondiente Cámara".*

Igualmente, de conformidad con el art.34.4 de la Ley 8/2018 de Castilla y León, *"las cuentas anuales, el informe de gestión, las liquidaciones de presupuestos, el informe de auditoría, así como el certificado emitido por el secretario de la*

Cámara en el que conste el acuerdo del pleno por el que se aprueben tanto la liquidación como las cuentas anuales del ejercicio, se remitan a la Administración tutelante para su aprobación definitiva antes del 30 de Junio del año en curso", que de conformidad al art.8 corresponde a la Administración de la Junta de Castilla y León, que tiene potestades administrativas de fiscalización y supervisión de las cuentas anuales.

Las presentes cuentas anuales a 31/12/2019 se han formulado en formato para pymas, y conforme a lo anterior están formadas por el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la presente Memoria -que integra voluntariamente como parte de la misma la Liquidación del Presupuesto del ejercicio confeccionado bajo el principio de devengo -ver Nota 13.3- a dicha fecha, habiendo sido obtenidas de los registros contables de la entidad cerrados al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con la normativa vigente reguladora de la actividad económica de las Cámaras de Comercio e Industria, así como el Plan General de Contabilidad, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, sus variaciones, así como de los resultados de la entidad, de conformidad al Nuevo Plan General Contable de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por R.D. 1515/2007 de 16 de noviembre, en vigor desde 01/01/2008, al que la Cámara se ha acogido al cumplir los requisitos en dicha normativa exigidos.

No es de aplicación a la Cámara por no estar dentro de los sujetos a los cuales les es de aplicación -Fundaciones y asociaciones de utilidad pública estatales-, el R. Decreto 1491/2011, de adaptación del P.G.C. a las entidades sin fines lucrativos, a pesar de que en algunas cuestiones voluntariamente se opte por inspirarse o aplicar alguna información de citada normativa.

De conformidad al art.35 de la Ley 4/2014 Básica de Cámaras de Comercio e Industria y del art.34.2 de la Ley 8/2018 de Castilla y León las cuentas anuales se han sometido a informe y revisión de un auditor de cuentas, trabajo e informe que en la interpretación dada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en su contestación a la Consulta 1 publicada en el BOICAC nº105/2016, de Marzo de 2016, en su consideración 2ª b), no tiene la naturaleza de una auditoría de cuentas de las reguladas en la vigente Ley de Auditoría -en su día Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de Julio-, ni se encuentra sujeta a citada Ley y su normativa de desarrollo, toda vez que las cuentas anuales están sometidas a la fiscalización y tutela de la Administración Pública -Junta de Castilla y León-.

b).- Se han aplicado las disposiciones legales en materia contable, sin que haya habido necesidad de dejar de aplicar ninguna, para mostrar la imagen fiel.

c).- No existen informaciones complementarias que afecten a la imagen fiel

### 2.2.- Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

### 2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

a).- La Ley 13/2010, 3 de Diciembre, de "Actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo", estableció que a partir de 1 de Enero de 2011 sólo serían electores de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, quienes hubieran manifestado previamente su voluntad de serlo, derivándose de dicha normativa que la exacción del recurso permanente de la Cámara sólo sería plenamente aplicable a los ejercicios fiscales 2009 y anteriores, para los que seguirá resultando de aplicación en su totalidad la Ley 3/1993 -en su redacción anterior-; sin embargo para el ejercicio fiscal 2010, serán únicamente exigibles las exacciones del recurso cameral permanente (Impuesto de Sociedades e IAE) a las entidades que en el ejercicio fiscal 2009 hubieran quedado sujetas al Impuesto sobre Sociedades y su importe neto de cifra de negocios hubiera sido igual o superior a diez millones de euros, quedando a partir del ejercicio 2011 únicamente sujetos a dicho recurso las empresas que voluntariamente se adscriban como electores a la Cámara.

Las funciones de naturaleza público-administrativas que la Ley 4/2014 Básica de Cámaras de Comercio e Industria ha delegado finalmente en las Cámaras, muchas de ellas pendientes a la fecha de desarrollo normativo, siguen siendo a la fecha insuficientes para generar un nuevo marco generador de ingresos suficientes a los niveles de los ejercicios anteriores, hecho que hace que la Cámara haya venido generando pérdidas en el periodo 2013 a 2017, y que por si mismo seguirá siendo una causa de incertidumbre sobre la capacidad de la Cámara de continuar sus actividades.

No obstante, con motivo del recorte sustancial de ingresos indicado, la Cámara en los últimos ejercicios se vio obligada a acometer una reestructuración de sus costes fijos, con recortes sustanciales de su plantilla de personal, que le permiten desde la fecha de cierre del ejercicio 2015 haber acomodado su nivel de gastos a los ingresos previstos, gozando de remanente patrimonial y de liquidez, así como de carencia de deudas financieras y por consiguiente ser viable dentro de

la nueva realidad económica y etapa normativa, además de contar con el respaldo institucional. De este modo en los dos últimos ejercicios se han generado beneficios lo que a juicio de la dirección suponen hechos mitigantes de cualquier duda sobre la viabilidad de la Cáctara.

En el ejercicio siguiente en opinión del Comité ejecutivo se espera el cobro de diversas subvenciones que se tienen concedidas a cierre, así como se espera la concesión de nuevas subvenciones en importes al menos similares a los de los últimos dos ejercicios.

No existen otras causas de incertidumbre que puedan afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.

b) - No existen cambios significativos en las estimaciones contables realizadas, que afecten al ejercicio objeto de formulación o que se espera que pueda afectar a ejercicios futuros.

c) - El Comité Ejecutivo no conoce la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Por dicho motivo las presentes cuentas anuales se presentan bajo el principio de empresa en funcionamiento.

#### **2.4.- Comparación de la información.**

Las Cuentas Anuales para pymes del ejercicio están formuladas y siguen la estructura del Nuevo Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1515/2007, presentando a efectos comparativos en el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, los datos correspondientes al ejercicio anterior.

#### **2.5.- Elementos recogidos en varias partidas.**

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

#### **2.6.- Agrupación de partidas**

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente Memoria. En el caso de no especificarse desglose, será indicativo de que no se ha realizado ninguna agrupación entre partidas.

### 2.7.- Cambios de los criterios contables.

No ha habido necesidad ni se han practicado ajustes por cambios en criterios contables.

### 2.8.- Cambios en las estimaciones contables.

Las estimaciones contables más relevantes aplicadas son las relativas a los de vida útil de los elementos del inmovilizado –para los cuales se han aplicado básicamente las tablas fiscales-, así como los criterios de reconocimiento del deterioro de los créditos y derechos de cobro con origen el recurso cameral de ejercicios anteriores –que se reconocen transcurrido el plazo de cuatro años desde el nacimiento del derecho, por ser el plazo de prescripción de su reclamación, conforme al procedimiento de recaudación de la agencia tributaria, salvo la existencia de interrupción de la prescripción por cualquier vía admisible en Derecho, especialmente por su reclamación en vía ejecutiva. No han existido cambios sustanciales en la aplicación de las estimaciones, si bien en el ejercicio se han ajustado saldos que a la fecha ya se consideran no realizables contra patrimonio conforme se indica en el punto siguiente.

### 2.9.- Corrección de errores.

En el ejercicio no ha habido correcciones de errores que afecten sustancialmente a la imagen fiel de las cuentas anuales. En el ejercicio anterior se regularizaron contra aumento de Fondo Cameral, resultados de ejercicios anteriores por importe de 11.889,09 - € con motivo de saldos no reclamados de los ejercicios 2004 a 2008 del Fondo Intercameral. -Ver Nota 8-.

## 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La Cámara tiene una naturaleza mixta, no persiguiendo ánimo de lucro para las actividades público-administrativas delegadas por Ley como Corporación de Derecho Público, si bien su viabilidad se sustenta en la obtención de ingresos mediante otras actividades lucrativas. La actividad de la Cámara está vertebrada mediante un presupuesto y su liquidación, el cual ha sido en todo momento aprobado por la Junta de Castilla y León como órgano tutelante, y cuya liquidación forma parte de la presente Memoria

No hay limitaciones a la libre disponibilidad de los excedentes.



La propuesta de distribución de excedentes del ejercicio por el órgano de administración es el siguiente:

<u>Base de Reparto</u>	<u>Importe</u>	<u>Distribución</u>	<u>Importe</u>
Excedentes	116.715,26	Reserva Legal	0,00
Remanente	0,00	Reservas Especiales	0,00
Reservas	0,00	Reservas Voluntarias	0,00
Voluntarias			
Otras Reservas	0,00	Otras Reservas	0,00
		Dividendos	0,00
		Compensación	0,00
		pérdidas	
		Remanente	0,00
		Otros -Variación fondo	116.715,26
		Capital-	
		Exced.neg.ejerc.ant-	
<b>Total.....</b>	<b>116.715,26</b>	<b>Total.....</b>	<b>116.715,26</b>

Y el resultado y distribución del ejercicio anterior fue:

<u>Base de Reparto</u>	<u>Importe</u>	<u>Distribución</u>	<u>Importe</u>
Excedentes	27.753,86	Reserva Legal	0,00
Remanente	0,00	Reservas Especiales	0,00
Reservas	0,00	Reservas Voluntarias	0,00
Voluntarias			
Otras Reservas	0,00	Otras Reservas	0,00
		Dividendos	0,00
		Compensación	0,00
		pérdidas	
		Remanente	0,00
		Otros -Variación fondo	27.753,86
		Capital-	
		Exced.neg.ejerc.ant-	
<b>Total.....</b>	<b>27.753,86</b>	<b>Total.....</b>	<b>27.753,86</b>

#### 4.- NORMAS DE VALORACIÓN.

Las Normas de Registro y Valoración, que son aplicables a las presentes Cuentas Anuales o que lo serían para el caso de que se diese el supuesto, para cada una de las áreas indicadas en el Plan General Costable, destacando los

aspectos más relevantes son

#### 4.1).- Inmovilizado Intangible.

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales u contractuales, con independencia de tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado su importe recuperable.

En los balances no han existido fondos de comercio, ni otros inmovilizados intangibles, de vida útil difícilmente determinable.

#### 4.2).- Inmovilizado Material.

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no

han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarles. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se han reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Al



realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### 4.3).- Inversiones inmobiliarias y Bienes del Patrimonio Histórico.

Los terrenos y construcciones, se han calificado como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias, se han valorado por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de las inversiones inmobiliarias, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de las inversiones inmobiliarias, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellas inversiones inmobiliarias que han necesitado un período superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de las inversiones inmobiliarias y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlas. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inversión inmobiliaria cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes que forman parte de las inversiones inmobiliarias, se han incorporado a activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

En la determinación del importe de las inversiones inmobiliarias, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que media hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material, inversión inmobiliaria o del inmovilizado intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La entidad no dispone de Bienes del Patrimonio Histórico.

#### 4.4).- Permutas.

No han existido operaciones de permuta en el ejercicio.

Los diferentes inmovilizados, se han entendido adquiridos por permuta cuando se han recibido a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Las permutas, se han considerado con carácter comercial cuando: la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido, ha diferido de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de los impuestos de las actividades de la entidad afecta por la permuta, se han visto modificados como consecuencia de la operación.

#### 4.5).- Instrumentos financieros.

- a) La entidad habría reconocido un instrumento financiero en su balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Se han considerado como activos financieros, aquellos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- ❖ *Préstamos y partidas a cobrar*: Sin perjuicio de lo dispuesto para los "Activos financieros mantenidos para negociar" y de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", que detallamos más adelante; esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran

inicialmente por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado

- ❖ *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:* Se incluyen los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y con intención de conservar hasta su vencimiento. Este tipo de instrumento financiero se ha valorado inicialmente a valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.
- ❖ *Activos financieros mantenidos para negociar:* La entidad habría incluido en este apartado a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ❖ *Otros activos financieros a valor razonable con cambios en el cuenta de pérdidas y ganancias:* La entidad incluiría en este apartado a los activos financieros híbridos que se han valorado tanto inicialmente como posteriormente por el valor razonable con imputación por cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ❖ *Activos financieros disponibles para la venta:* En esta categoría, se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. En líneas generales, estos activos se han valorado tanto inicialmente, como posteriormente a valor razonable.

Los instrumentos financieros, se han clasificado como pasivos financieros, cuando han supuesto para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado. También se ha clasificado como pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será liquidado con los instrumentos del patrimonio propio de la entidad, siempre y cuando, si no es un derivado,

obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio. En el caso de ser un derivado, se requiere que pueda ser o sea liquidado, mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- *Débitos y partidas a pagar:* Se habría incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y los créditos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado.
- *Pasivos financieros mantenidos para negociar:* La entidad habría incluido en este apartado a los pasivos que se emiten principalmente con el propósito de readquirirlos a corto plazo, a los pasivos que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, cuando existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y finalmente, a los instrumentos financieros derivados que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- *Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:* En esta categoría se habrían incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero que no puede ser transferido de manera independiente, y cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo del instrumento híbrido, varían de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado de forma independiente. Estos pasivos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) La Cámara durante el ejercicio habría incluido en las categorías de "Activos financieros mantenidos para negociar", "Otros activos financieros

a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias". "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", todos los instrumentos financieros que por su valoración, impliquen cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para esta clasificación, se han seguido los criterios, normas de valoración, y normas de registro comentados en el apartado anterior.

c) Los criterios aplicados para determinar la **existencia de un deterioro**, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- *Préstamos y partidas a cobrar:* Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se han deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. De existir alguna de estas evidencias, se ha efectuado una corrección valorativa que será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se ha reconocido como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite, el valor en libros de crédito.
- *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:* Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas, aplicando los criterios señalados en el párrafo anterior. No obstante, en el caso de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, como sustituto al valor actual de los flujos de efectivo futuros, se ha podido utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste, sea lo suficientemente fiable, como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.
- *Activos financieros disponibles para la venta:* Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas

necesarias, siempre que ha existido evidencia objetiva de que el valor del activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial. La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros, ha sido la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable en el momento en que se ha efectuado la valoración. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- d) La entidad habría dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan caducado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La baja de los activos financieros se ha determinado por la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, todo esto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la entidad los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

- e) Se han incluido en la categoría de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 13ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el

importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- f) Los intereses y dividendos de activos financieros de vencidos con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- g) Los instrumentos financieros se han clasificado como instrumentos de patrimonio propio cuando han reflejado un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que los emite una vez deducidos todos sus pasivos. En el caso de que la entidad haya realizado cualquier transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se ha registrado en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios y en ningún caso pueden ser reconocidos como activos financieros de la asociación ni se ha registrado resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.6).- Existencias.

La Cámara carece de existencias.

#### 4.7).- Transacciones en moneda extranjera.

No han existido transacciones de esta naturaleza.

#### 4.8).- Impuestos sobre beneficios.

La entidad está parcialmente exenta por la parte de las actividades público-administrativas delegadas como Corporación de Derecho Público, tributando por la no exentas en el régimen especial de Pequeñas y Medianas Empresas del Impuesto de Sociedades.

En su caso se reconoce un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones



en empresas dependientes, asociadas y negocios conjunto siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la entidad haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

#### **4.9).- Ingresos y gastos.**

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se han podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

#### **4.10).- Provisiones y contingencias.**

La entidad ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la

fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

#### 4.11).- Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.

No existen retribuciones de esta naturaleza.

#### 4.12).- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

#### 4.13).- Combinaciones de negocios.

Las combinaciones de negocios se han entendido como aquellas operaciones en

las que la entidad ha adquirido el control de uno o varios negocios.

En caso de combinaciones de negocios por fusión o escisión de varias empresas, o por la adquisición de todos o parte de los elementos patrimoniales de una empresa, la empresa ha contabilizado en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios. A partir de dicha fecha se han registrado los ingresos y gastos, así como los flujos de tesorería que han correspondido.

En la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa o en otras operaciones o sucesos cuyo resultado sea que la empresa ha adquirido el control sobre la adquirida, se ha efectuado la valoración según los criterios incluidos en el apartado 4.5 de esta memoria "Instrumentos financieros".

#### 4.14).- Negocios conjuntos.

La entidad no dispone de negocios conjuntos.

Se ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se habrían registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le correspondiera, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se habrían reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que correspondiera de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

#### 4.15).- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre partes vinculadas, según la definición establecida en el PGC se han, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

## 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El análisis de movimientos durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado, según balance abreviado, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas, es el siguiente:

### A) INMOVILIZADO INTANGIBLE.

ELEMENTO	SALDO A 31/12/18	ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	SALDO ASOCIACIÓN 31/12/19
Aplicaciones informáticas	4.162,10	34,48	0,00	0,00	4.196,58
<b>TOTAL</b>	<b>4.162,10</b>	<b>34,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.196,58</b>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	2.955,26	-177,87	0,00	0,00	-3.133,13
<b>TOTAL V.N.C.</b>	<b>1.206,84</b>				<b>1.063,45</b>

El movimiento del ejercicio anterior fue:

ELEMENTO	SALDO A 31/12/17	ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	SALDO ASOCIACIÓN 31/12/18
Aplicaciones informáticas	3.717,75	304,35	0,00	0,00	4.022,10
<b>TOTAL</b>	<b>3.717,75</b>	<b>304,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.022,10</b>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-2.814,63	+170,63	0,00	0,00	-2.985,26
<b>TOTAL V.N.C.</b>	<b>903,12</b>				<b>1.036,84</b>

Coefficientes generales de amortización utilizados por grupos de elementos:

Cto.	Descripción	% medio sobre saldo inicial
206	Aplicaciones informáticas	10%

### Otra información:

No hubo necesidad de provisionar el valor de ninguno de los bienes.  
 No se ha procedido a la revalorización o actualización del valor de ninguno de los bienes, ni de forma voluntaria, ni al amparo de ninguna norma.  
 No existe ninguna inversión o bien fuera de territorio nacional.  
 Todo el inmovilizado se encuentra afecto a la actividad.  
 No se han recibido subvenciones o donaciones relacionadas con el inmovilizado intangible.



## 2.- PORCENTAJE EN EDIFICIO DE SEDE DEL CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE CASTILLA Y LEÓN, EN C/ ESPIRITU SANTO, N.º 2 DE VALLADOLID

La Cámara adquiere juntamente con otras 14 Cámaras de Castilla y León, un local comercial y plaza de garaje para sede regional del Consejo Superior de Cámaras de Castilla y León, e C/Espiritu Santo nº2 de Valladolid, mediante escritura de compraventa otorgada con fecha 11 de Noviembre de 1992, teniendo la Cámara una participación del 5,0005464% sobre su total.

El valor de adquisición de este inmueble correspondiente a la Cámara es de 7.483,42.- € correspondiente a suelo y 4.988,94.- € a la construcción, totalizando 12.472,36.- €.

Dicho inmueble se encuentra libre de cargas y gravámenes.

## 3.- VIVEROS DE EMPRESA EN AV/FERIA ZAMORA

La Cámara adquiere mediante escritura pública otorgada el 22 de Junio de 2010, un local comercial sito en la Av/feria de Zamora para su destino como viveros de empresas, inscrito en el Registro de la Propiedad de Zamora nº1 al Tomo 2.434. Libro 1.097, folio 106 Finca 84.697. Tiene una superficie inscrita de 513,66 m<sup>2</sup> útiles. La Cámara realiza la cesión de dichos espacios y determinados servicios sin contraprestación, motivo por el que dichos elementos no se registran como inversiones inmobiliarias, tan sólo abonando los viveristas un cañon compensatorio de ciertos gastos.

Figura registrado en contabilidad por un coste de adquisición de 212.211,53.- € de terreno y 631.257,35.- € de construcción, totalizando 843.468,88.- €.

El inmueble está libre de cargas y gravámenes a fecha de cierre.

Adicionalmente se integran en este epígrafe todas las instalaciones técnicas, mobiliario, equipos para procesos informáticos, así como biblioteca y pinacoteca, ubicados en dichas instalaciones y afectos a la actividad propia de la Cámara.

Las partidas y sus movimientos en el ejercicio fueron:

ELEMENTO	SALDO A 31/12/18	ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	SALDO FINAL A 31/12/19
Terrenos y bienes naturales	433.513,55	0,00	0,00	0,00	433.513,55
Construcciones	777.287,50	0,00	0,00	0,00	777.287,50
Instalaciones técnicas	43.364,62	5.302,84	0,00	0,00	48.667,46
Mobiliario	36.216,01	186,88	0,00	0,00	36.402,89
Equipos procesos información	41.578,85	2.110,74	0,00	0,00	43.689,63
Otro inmovilizado material	5.543,60	0,00	0,00	0,00	5.543,60
<b>TOTAL</b>	<b>1.340.004,17</b>	<b>7.600,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.347.604,63</b>
Amortización	-318.398,24	+74.085,34	0,00	0,00	-244.312,90
<b>VALOR NETO</b>	<b>1.021.605,93</b>				<b>995.121,05</b>

Las partidas y sus movimientos en el ejercicio anterior fueron:

ELEMENTO	SALDO A 31/12/17	ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	SALDO FINAL A 31/12/18
Terrenos y bienes naturales	433.513,55	0,00	0,00	0,00	433.513,55
Construcciones	777.287,50	0,00	0,00	0,00	777.287,50
Instalaciones técnicas	37.827,92	5.536,70	0,00	0,00	43.364,62
Mobiliario	36.004,01	212,00	0,00	0,00	36.216,01
Equipos procesos información	40.975,05	2.603,84	0,00	0,00	43.578,89
Otro inmovilizado material	5.543,60	0,00	0,00	0,00	5.543,60
<b>TOTAL</b>	<b>1.331.651,63</b>	<b>8.352,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.340.004,17</b>
Amortización	-284.776,46	-33.621,78	0,00	0,00	-318.398,24
<b>VALOR NETO</b>	<b>1.046.875,17</b>				<b>1.021.605,93</b>

Otra información:

El % de amortización de los elementos es del:

- 3% para las construcciones.
- 10% y 12% instalaciones técnicas.
- 10% para el mobiliario.
- 25% y 12% para los elementos de procesos de información de datos y equipos de informática.



No hubo traspasos entre cuentas internas, ni necesidad de provisionar el valor de ninguno de los bienes.

No se ha procedido a la revalorización o actualización del valor de ninguno de los bienes, ni de forma voluntaria, ni al amparo de ninguna norma.

No existe ninguna inversión o bien fuera de territorio nacional.

Todo el inmovilizado material se encuentra afecto a la actividad

Las subvenciones recibidas para el inmovilizado material se describen en la **Nota 11**.

No existe ningún compromiso de transacciones futuras.

No existen situaciones de litigios o embargos y situaciones análogas sobre los bienes.

Como parte de su actividad la Cámara cede espacios en el vivero de empresas a emprendedores, percibiendo por ello un canon de compensación de gastos de 25.720,26.- € -28.408,87.- € en el ejercicio anterior-, y sin que dicha relación se conceptúe como arrendamiento de inmuebles. Salvo esta situación, la Cámara no tiene cedido o arrendado ningún otro elemento de su inmovilizado material.

Los elementos amortizados totalmente 22.269,11.- € -22.269,11.- € en el ejercicio anterior-

No hay diferencias de cambio o intereses capitalizados en esta área.

### **C) INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

Conforme a lo indicado en la letra anterior, en este epígrafe se incluyen dos viviendas como parte del edificio propiedad de la Cámara en C/Pelayo nº4 6 de Zamora, las cuales se encuentran arrendadas.

Su movimiento en el ejercicio fue el siguiente:

ELEMENTO	SALDO A 31/12/18	ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	SALDO A 31/12/19
Inversiones en terrenos y bienes naturales	74.036,28	0,00	0,00	0,00	74.036,28
Inversiones en Construcciones	49.009,69	0,00	0,00	0,00	49.009,69
<b>TOTAL</b>	<b>123.045,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>123.045,97</b>
Amortización	-29.405,81	-1.470,25	0,00	0,00	-30.876,06
<b>VALOR NETO</b>	<b>93.640,16</b>				<b>92.169,91</b>



Los movimientos del ejercicio anterior fueron:

ELEMENTO	SALDO A 31/12/17	ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	SALDO A 31/12/18
Inversiones en terrenos y bienes naturales	74.036,78	0,00	0,00	0,00	74.036,78
Inversiones en Construcciones	49.009,69	0,00	0,00	0,00	49.009,69
<b>TOTAL</b>	<b>123.046,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>123.046,47</b>
Amortización	-27.915,52	-1.470,25	0,00	0,00	-29.405,8
<b>VALOR NETO</b>	<b>95.130,95</b>				<b>93.640,66</b>

#### Otra información

El % de amortización de los elementos es del:

- 3% para las construcciones.

No hubo traspasos entre cuentas internas, ni necesidad de provisionar el valor de ninguno de los bienes.

No se ha procedido a la revalorización o actualización del valor de ninguno de los bienes, ni de forma voluntaria, ni al amparo de ninguna norma.

No existe ninguna inversión o bien fuera de territorio nacional.

Las inversiones inmobiliarias se encuentran arrendadas, con unos ingresos en el ejercicio de 2.119,26.- € -2.342,93.- € en el ejercicio anterior.-

No existen subvenciones afectas a las inversiones inmobiliarias.

No existe ningún compromiso de transacciones futuras.

No existen litigios, embargos y situaciones análogas sobre los bienes.

No existen bienes totalmente amortizados en esta área.

No hay diferencias de cambio o intereses capitalizados en esta área.

#### 6.- ACTIVOS FINANCIEROS.

6.1.- Dentro de los activos financieros, la asociación tenía a cierre del ejercicio un saldo en "efectivo y otros líquidos equivalentes" (tesorería en caja y bancos) por importe de 266.633,16.-€ -en el ejercicio anterior 107.557,62.- €.

6.2.- El valor en libros del resto de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la Norma de Registro y Valoración 8ª del Plan General Contable para Pequeñas y Medianas Empresas, es el siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos Financieros LP						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de la deuda		Créditos Derivados Otros			
	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	491.091,05	491.091,05	0,00	0,00	0,00	0,00	491.091,05	491.091,05
Activos Financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a valor razonable en cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>491.091,05</b>	<b>491.091,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>491.091,05</b>	<b>491.091,05</b>

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos Financieros LP						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de la deuda		Créditos Derivados Otros			
	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	2.171.581,72	2.216.065,56	2.171.581,72	2.216.065,56
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a valor razonable en cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.171.581,72</b>	<b>2.216.065,56</b>	<b>2.171.581,72</b>	<b>2.216.065,56</b>

No han existido traspaso o reclasificaciones entre categorías en relación con el ejercicio anterior.

Tampoco existen correcciones por deterioro de los activos financieros anteriormente expuestos, ni pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

No existen activos financieros valorados a valor razonable.

### 6.3.- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Cámara no dispone de participaciones en otras entidades o empresas calificables como de grupo, multigrupo o asociadas, en la definición establecida por la NECA 1.ª del PGC.

Sin esta calificación, tiene recogidas diversas inversiones patrimoniales en Camerfirma, S.A., Iberaval, S.G.R. inferiores al 5% y en el consorcio IFEZA institución en la que se han realizado aportaciones en ejercicios anteriores para la construcción del edificio de recinto ferial, y que la Cámara registra como inversión toda vez que se tendría un derecho sobre estas aportaciones en caso de liquidación de tal ente conforme a los estatutos del mismo.

### 7.- PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de estas partidas según las clasificaciones del PGC son:

CATEGORIAS	CLASES							TOTAL	
	Instrumetos Financieros a LP						Ejercicio actual		
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Depósitos Otros				
Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior		
Deudas y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	2.838,72	2.613,73	2.838,72	2.613,73	
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.838,72</b>	<b>2.613,73</b>	<b>2.838,72</b>	<b>2.613,73</b>	

CATEGORIAS	CLASES							TOTAL	
	Instrumetos Financieros a CP						Ejercicio actual		
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Depósitos Otros				
Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior		
Deudas y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	58.747,85	59.404,09	58.747,85	59.404,09	
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.747,85</b>	<b>59.404,09</b>	<b>58.747,85</b>	<b>59.404,09</b>	

7.1.- La Cámara no tiene deudas por pasivos financieros a largo y corto plazo con entidades financieras ni de arrendamiento financiero.

7.2.- Información sobre:

a).- Los vencimientos de pasivos financieros estimados en los próximos cinco ejercicios es el siguiente:

	VENCIMIENTO DE LOS PASIVOS FINANCIEROS EN AÑOS						(TOTAL)
	Todo	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas a l.P		0,00	0,00	0,00	0,00	2.858,75	2.858,75
Deudas con etop. Grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - CP	15.956,84						15.956,84
Proveedores	0,00						0,00
Otros acreedores comerciales (Union País y otros)	15.956,84						15.956,84
Periodificaciones	42.791,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.791,01
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	58.747,85	0,00	0,00	0,00	0,00	2.858,75	61.606,60

b).- No existen deudas con garantía real a 31/12

c).- Igualmente y tal y como se ha indicado no existen Préstamos, Pólizas de crédito ni líneas de descuento concedidas a la Cámara conforme figura indicado en el punto anterior nº 7.1

7.3.- A cierre el único pasivo que tiene a largo plazo de la Cámara son fianzas por importe de 2.858,75.- €. 2.613,73.-€ el ejercicio anterior. A corto plazo corresponden saldos de acreedores comerciales y administraciones públicas por 15.956,84.- €, 15.389,56.-€ el año anterior. Además registra periodificaciones a

como plazo por créditos por saldos deudores pendientes de cobro e imputación e ingresos por 42,791,01.-€ -44,014,53.- € el ejercicio anterior.

### 8.- FONDOS PROPIOS

La Cámara no cuenta con un capital fundacional, por no tener dicha exigencia legal.

El fondo cameral o social está constituido por la acumulación histórica de los resultados de la Cámara.

Igualmente, de conformidad con las exigencias del art.11 de la Ley 3/1993 de Cámaras de Comercio e Industria, la Cámara tenía dotada una reserva legal denominada "Fondo de Reserva", la cual ha desaparecido con la entrada en vigor de la nueva Ley de Cámaras, llevándose en el ejercicio a Fondo cameral. No existen circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

No existen participaciones propias.

Seguidamente se presenta el desglose de cada partida del Balance incluidas en esta agrupación:

Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
100	Fondo cameral o social	3.226.352,86	0,00	27.753,86	3.254.105,92
129	Resultado del ejercicio.	27.753,86	116.715,26	27.753,86	116.715,26
	<b>TOTAL</b>	<b>3.254.105,92</b>	<b>116.715,26</b>	<b>0,00</b>	<b>3.370.821,18</b>

Los movimientos del ejercicio anterior fueron:

Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100	Fondo cameral o social	3.234.925,45	11.889,09	20.462,48	3.226.352,06
129	Resultado del ejercicio.	-20.462,48	27.753,85	20.462,48	27.753,86
	<b>TOTAL</b>	<b>3.214.462,97</b>	<b>39.642,95</b>	<b>0,00</b>	<b>3.254.105,92</b>

### 9.- SITUACIÓN FISCAL

Como se indicó en Notas anteriores, la Cámara tiene exenta de tributación por el Impuesto de Sociedades su actividad público-administrativa que tiene delegada como Corporación de Derecho Público por Ley, tributando únicamente por Impuesto de Sociedades por el resto de actividades lucrativas o fuera de este

ámbito –rendimiento de la actividad de alquileres de viviendas y actividad del vivero de empresas, rendimientos del capital mobiliario, rendimiento de la actividad de consultoría, así como residualmente determinadas subvenciones-acogiéndose al régimen de Pequeñas y Medianas Empresas de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Los ingresos, gastos y resultados tanto de la actividad exenta como no exenta fueron:

Actividades sujetas y no exentas	Ingresos	Gastos	Resultado
Rendimiento de arrendamiento de viviendas	6.617,88	-5.001,49	1.616,39
Rendimientos servicio consultoría	2.600,00	-2.437,62	162,38
Rendimientos de capital mobiliario	1.748,03	0,00	1.748,03
Rendimiento actividades vivero	50.063,51	-62.006,16	-11.942,62
<b>TOTAL actividades sujetas y no exentas</b>	<b>61.029,45</b>	<b>-69.445,27</b>	<b>-8.415,82</b>

Actividades exentas	Ingresos	Gastos	Resultado
<b>TOTAL actividades exentas</b>	<b>581.911,05</b>	<b>-456.779,95</b>	<b>125.131,08</b>

TOTAL de Actividades	Ingresos	Gastos	Resultado
<b>Resultado contable</b>	<b>642.940,48</b>	<b>-526.225,22</b>	<b>116.715,26</b>

La diferencia entre el resultado contable y resultado fiscal fue el siguiente.

Descripción	Aumentos	Disminuciones	Importe
<b>Resultado contable del ejercicio</b>			<b>116.715,26</b>
<b>Diferencias permanentes</b>	<b>-579.944,40</b>	<b>454.813,32</b>	<b>-125.131,08</b>
- Actividad exenta	-579.944,40	454.813,32	-125.131,08
- Sanciones	0,00	0,00	0,00
<b>Diferencias temporarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
- Origen en el ejercicio (Gasto I/Soc)	0,00	0,00	0,00
- Origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Compensación bases imponibles negativas			0,00
<b>Base imponible</b>			<b>-8.415,82</b>
Cuota íntegra al tipo del 25%			0,00
- Retenciones y pagos a cuenta (473)			-338,00
<b>Impuesto a pagar (4752) a o devolver (4709)</b>			<b>-338,00</b>

La misma información relativa al ejercicio anterior fue:



Actividades sujetas y no exentas	Ingresos	Gastos	Resultado
Rendimiento de arrendamiento de viviendas	7.245,80	-5.453,61	1.792,17
Rendimientos servicio consultoría	5.800,00	-4.715,51	1.084,46
Rendimientos de capital mobiliario	1.031,30	-1,73	3.029,57
Rendimiento actividades diverso	51.584,15	-62.910,78	-11.326,63
<b>TOTAL actividades sujetas y no exentas</b>	<b>69.661,25</b>	<b>-73.081,63</b>	<b>-3.420,43</b>

Actividades exentas	Ingresos	Gastos	Resultado
<b>TOTAL actividades exentas</b>	<b>509.520,24</b>	<b>-478.345,95</b>	<b>31.174,29</b>

TOTAL de Actividades	Ingresos	Gastos	Resultado
<b>Resultado contable</b>	<b>579.181,49</b>	<b>-551.427,63</b>	<b>27.753,86</b>

La diferencia entre el resultado contable y resultado fiscal fue el siguiente:

Descripción	Aumentos	Disminuciones	Importe
<b>Resultado contable del ejercicio</b>			<b>27.753,86</b>
<b>Diferencias permanentes</b>	<b>-509.520,24</b>	<b>478.345,95</b>	<b>-31.174,29</b>
- Actividad exenta	-509.520,24	478.345,95	-31.174,29
- Sanciones	0,00	0,00	0,00
<b>Diferencias temporarias:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
- Origen en el ejercicio (Gasto B/Soc)	0,00	0,00	0,00
- Origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Compensación bases imponibles negativas			0,00
<b>Base imponible</b>			<b>-3.420,43</b>
Cuota íntegra al tipo del 25%			0,00
- Retenciones y pagos a cuenta (473)			-831,90
Impuesto a pagar (4752) o a devolver (4703)			-831,90

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios sobre contingencias fiscales previstas.

En materia de IVA, la Cámara está acogida al régimen de prorata, por tener actividades exentas y no exentas, aplicando a los viveros, por su posibilidad de separación total de los ingresos y gastos, su compensación de forma separada de entre IVA repercutible y deducible.

No existen, por otro lado, situaciones con carácter sustantivo derivadas del régimen fiscal.

Finalmente no existen contingencias en relación con otros tributos.

## 10.- INGRESOS Y GASTOS.

- El resultado proviene parcialmente de actividades públicas-administrativas que la Cámara como Corporación de Derecho Público tiene delegadas, siendo el resto por actividades fuera de estos fines, como son la explotación de inmuebles, actividad de viveros, ingresos financieros...

Todos los ingresos y gastos son como consecuencia de actividades desarrolladas en ámbito nacional.

- El detalle de los gastos laborales y cargas sociales es el siguiente:

- **Cotizaciones a la Seguridad Social:** importe total 49.724,33.- € - 45.117,02.- € en el ejercicio anterior.-
- **Salarios:** importe total de 168.045,22.- € -172.821,91.- € en el ejercicio anterior.-
- **Indemnizaciones:** No se han producido extinciones laborales en el ejercicio. En el ejercicio anterior tampoco se produjeron gastos por este concepto.
- **Otros gastos sociales:** la Cámara no ha asumido gastos por este concepto en el ejercicio ni en el anterior.

A fecha de cierre del ejercicio, están satisfechas todas las remuneraciones salariales con el personal empleado.

- No hay provisiones para insolvencias, si bien la cámara prevé llevar a gasto las cuotas camérales procedentes del recurso cameral puesto al cobro en ejercicios anteriores por la Cámara, para los cuales haya pasado el tiempo de prescripción de cuatro años, salvo que se haya interrumpido la prescripción del periodo de cobro, de conformidad al procedimiento de recaudación de la Agencia Estatal Tributaria.

- El detalle de la partida de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Otros Gastos de Explotación fue la siguiente":

Título	Total saldo ejercicio	Total saldo anterior
Reparaciones y conservación	23.624,60	26.471,36
Servicios de profesionales independientes	57.207,04	126.584,38
Primas de seguros	6.192,68	6.147,02
Servicios bancarios y otros	217,51	270,17



Publicidad, propaganda y relaciones públicas	32.213,43	30.796,87
Suministros	23.617,00	18.595,90
Otros servicios	104.935,02	78.464,11
Otros trabajos	1.158,02	4.786,77
Otros ajustes negativos por imputación indirecta	527,88	0,00
Otros ajustes positivos por imputación indirecta	0,00	-2.091,00
Subvenciones a empresas	1.600,00	0,00
Otros gastos de gestión	180,00	446,27
<b>TOTAL</b>	<b>266.813,18</b>	<b>290.472,56</b>

- No existen venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

**11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

La Cámara tiene registradas en su Patrimonio Neto a cierre de ejercicio diversas subvenciones al capital para financiar algunas inversiones, con el siguiente detalle:

CONCEPTO	bienes a los que se destina	Importe Concedido	Fecha subvención	SALDO INICIAL	TRASPASO A AFECTADOS	SALDO FINAL	NOTA
SUBVENCIÓN JUNTA CASTILLA Y LEÓN	Parte % de la adquisición con un otros 14 Campos del suelo y construcción del Edificio del Consejo Regional de Cámaras	8.750,65	11/11/92	6.903,96	69,24	6.834,72	
SUBVENCIÓN VIVERO FUNDACIÓN INCYDE	Adquisición y equipamiento de Vivero Empresarial	633.175,36	vagos	548.355,07	18.507,54	484.600,00	
SUBVENCIÓN VIVERO INDUSTRIA	Adquisición y equipamiento de Vivero Empresarial	140.000,00	21/12/2011	101.654,41	1.177,57	100.476,84	
<b>TOTALES</b>		<b>861.926,01</b>		<b>656.913,44</b>	<b>20.154,35</b>	<b>585.760,29</b>	

De las anteriores subvenciones en el ejercicio anterior la Cámara tenía pendiente de cobro 70.718,14.- € de ejercicios anteriores de la Subvención Fundación Incyde, importe que ha cobrado en el presente ejercicio.

Las subvenciones al capital se han ido imputando a resultado de conformidad con la vida útil y el criterio de amortización de los bienes de inversión a los que se han destinado.

Durante el ejercicio la Cámara ha recibido diferentes subvenciones a la explotación imputadas en resultados en la partida "Otros Ingresos a la explotación" por importe de 486.713,55.- € -426.264,81.- € en el ejercicio



anteriores de diferentes entes públicos, siendo las más relevantes las transferidas por la Cámara de Comercio de España y por el Consejo Regional de Cámaras:

Concedente	Contenido de la ayuda	Importe
Consejo Regional Cámaras	Convenio ICE 2018-2019	58.980,77
Consejo Regional Cámaras	Convenio Consejería Educación ICYL	14.530,42
		73.511,59
Cámara de Comercio de España	Programas PICE	187.039,91
Cámara de Comercio de España	Feria de Empleo	21.366,74
Cámara de Comercio de España	Programa PAEM 2017, 18 y 19	29.885,63
Cámara de Comercio de España	PIP	2.681,86
Cámara de Comercio de España	XANPANDE	7.550,26
Cámara de Comercio de España	XPANDDIG	5.763,56
		254.286,96
Deputación de Zamora	Convenio 2019	40.000,00
Ayto Zamora	Subvención VUE: Ventanilla Única 2018 y 2019	8.640,00
Junta CyL	Esp: Feria de Empleo + subvención contratación indefinida trabajador	9.500,00
Junta CyL	Consejería Economía y Hacienda	95.775,00
Fundación Científica Caja Rural de Zamora		5.000,00
		158.915,00
	<b>TOTAL</b>	<b>486.713,55</b>

La información correspondiente al ejercicio anterior fue:

Concedente	Contenido de la ayuda	Importe
Consejo Regional Cámaras	Convenio ICE 2017-2018	55.701,85
Consejo Regional Cámaras	Subvención Comercio directo	39.151,51
Consejo Regional Cámaras	Convenio Consejería Educación ICYL	12.720,90
		105.574,06
Cámara de Comercio de España	Programa PICE	76.253,69
Cámara de Comercio de España	Feria de Empleo 2017	27.505,63
Cámara de Comercio de España	Feria de Empleo 2018	56.520,29
Cámara de Comercio de España	Programa PAEM 2018	21.168,07
		181.447,61
ESL-Junta CyL	Interreg-Postec Contactic	94.252,76
Diputación de Zamora	Convenio internalización empresas	19.996,38
Fundación Científica Caja Rural	Subvención	5.000,00
		139.243,14
	<b>TOTAL</b>	<b>426.264,81</b>

Adicionalmente se obtuvieron bonificaciones de la Seguridad Social por 741,12.-€ -1.317,92.- € en el ejercicio anterior.-

La Cámara ha cumplido con todos los requisitos y justificaciones de las subvenciones recibidas.

## **12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

12.1.- La información sobre operaciones con partes vinculadas correspondiente al ejercicio es la siguiente.

- a).- La Cámara no es dominante, ni forma parte de ningún grupo de entidades o empresas.
- b).- No existen negocios conjuntos en los que la Cámara sea uno de los partícipes.
- c).- No existen empresas o entidades asociadas. Las entidades en las que participa la Cámara figuran en la Nota 6.3.
- d).- No existen empresas o entidades con control significativo sobre la Cámara.
- e).- La Cámara no ha mantenido operaciones con asociados o miembros de su Pleno y en cualquier caso, no se dieron entre ellos operaciones fuera de las condiciones normales de mercado o con terceros.

12.2.- No existen contratos de alta dirección.

12.3.- Ni los miembros del Pleno, ni del Comité Ejecutivo, han percibido remuneración alguna en el ejercicio 2019, por ningún concepto. No hay contraída ninguna obligación en materia de pensiones o seguros respecto de citados miembros.

## **13.- OTRA INFORMACIÓN. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

13.1.- A cierre de ejercicio hubo un total de 5 de trabajadores -4,60 en el ejercicio anterior- de los cuales 4 eran hombres y 1 mujer, entre los que se encuentra el Secretario de la entidad y demás puestos de administración.

13.2.- Los honorarios por la auditoría de cuentas del ejercicio 2019 -que se realiza en 2020- se estiman en unos 2.819.- € -2.780.- € en el ejercicio anterior- más impuestos.

13.3.- A pesar de ser un documento que no forma parte de las Cuentas Anuales, la Cámara voluntariamente adjunta como Anexo a esta Memoria la





A la fecha, se han cumplido los planes previstos y los requisitos y condiciones para la justificación de fondos, ayudas y subvenciones, que permiten asegurar su viabilidad y el curso normal de sus actividades.

---//---

MEMORIA a 31/12/2019 -41 folios- de las Cuentas Anuales del ejercicio económico 2019, aperturado el 1/1/2019 y cerrado el 31/12/2019, formulada juntamente con el resto de estados contables que conforman las Cuentas Anuales adjuntas a 31/12/2019, el 30 de Marzo de 2020 por todos los miembros del Comité Ejecutivo como órgano de administración competente, y como manifestación de citado acuerdo firman la presente en representación de dicho órgano colegiado, su Presidente y Secretario.



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS							REALIZADO
		TOTAL	INGRESOS	GASTOS	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES DE CONSULTA	ACTIVIDADES V. J.C.	OTRAS ACTIVIDADES V. J.C.	
	<b>700 RECURSOS PERMANENTES</b>								
700.01	RECURSOS PERMANENTES	-6.538,90	9.758,10			1.023,04	0,00	0,00	1,00
700.01.01	Salarios	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.01.02	Seguros	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.01.03	Sueldos	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.01.04	Indemnización y vacaciones	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.02	Recursos Humanos	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.02.01	Salarios	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.02.02	Seguros	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.02.03	Sueldos	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.02.04	Indemnización y vacaciones	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.03	Actividades de Consultoría	3.500,00	1.530,00			666,67	0,00	0,00	0,00
700.03.01	Actividades de Consultoría	3.500,00	1.530,00			666,67	0,00	0,00	0,00
700.03.02	Seguros	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.03.03	Sueldos	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.03.04	Indemnización y vacaciones	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.03.05	Otras Actividades	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.04	Actividades de Mantenimiento	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.04.01	Salarios	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.04.02	Seguros	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.04.03	Sueldos	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.04.04	Indemnización y vacaciones	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.05	Actividades de Refuerzo de Capacitación	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.05.01	Salarios	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.05.02	Seguros	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.05.03	Sueldos	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.05.04	Indemnización y vacaciones	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.06	Actividades de Mantenimiento	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.06.01	Salarios	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.06.02	Seguros	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.06.03	Sueldos	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.06.04	Indemnización y vacaciones	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.07	Actividades de Mantenimiento	11.522,90	11.522,90			129,54	0,00	0,00	0,00
700.07.01	Actividades de Mantenimiento	11.522,90	11.522,90			129,54	0,00	0,00	0,00
700.08	Actividades de Mantenimiento	303,90	173,10			53,00	0,00	0,00	0,00
700.08.01	Actividades de Mantenimiento	303,90	173,10			53,00	0,00	0,00	0,00
700.08.02	Seguros	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.08.03	Sueldos	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
700.08.04	Indemnización y vacaciones	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00

700.08 ± VAR. V/O MIVOR. REC. PERM. LIQUID.  
 Consejo Superior de Cámaras (6%)  
 700.08.02 Consejo Regional Cámaras Castilla y León  
 700.08.03 Aportaciones a Otras Cámaras  
 700.08.04 Aportaciones de Otras Cámaras



**CAMARA DEICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA**  
**LIQUIDACIÓN PRELIMINAR GENERAL DE 2020 Y 2019**

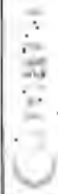
		PRESUPUESTADO							REALIZADO
		TOTAL	IMPONIBLE APLICACIONES	CLASE GENERAL DE INGRESOS	ACTIVIDADES DEL PERÍODO	ACTIVIDADES VIGENTES	OTRAS ACTIVIDADES VIGENTES	TOTAL	
<b>701.01</b>	<b>701.01.01</b>	<b>385.400,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>38.400,00</b>	<b>13.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>643.172,15</b>	
	701.01.01.01	61.200,00	50.000,00	8.400,00	3.000,00	0,00	0,00	67.310,19	
	701.01.01.02	30.000,00	20.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	35.895,00	
	701.01.01.03	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00	
	701.01.01.04	300,00	400,00	3,00	0,00	0,00	0,00	628,37	
	701.01.01.05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	701.01.01.06	3.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	4.000,00	
	701.01.01.07	30.000,00	30.000,00	300,00	0,00	0,00	0,00	40.050,00	
	701.01.01.08	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
	701.01.01.09	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.889,57	
<b>701.02</b>	<b>701.02.01</b>	<b>600,00</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.000</b>	
	701.02.01.01	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000	
	701.02.01.02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	701.02.01.03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	701.02.01.04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>701.03</b>	<b>701.03.01</b>	<b>15.333,33</b>	<b>19.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.753,69</b>	
	701.03.01.01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	701.03.01.02	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.679,54	
	701.03.01.03	1.000,00	3.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.627,17	
	701.03.01.04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	701.03.01.05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>701.04</b>	<b>701.04.01</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.773,00</b>	
	701.04.01.01	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.773,00	
<b>701.05</b>	<b>701.05.01</b>	<b>200.000,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>96.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>330.074,32</b>	
	701.05.01.01	200.000,00	150.000,00	96.000,00	0,00	10.000,00	0,00	330.074,32	
	701.05.01.02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	701.05.01.03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>701.06</b>	<b>701.06.01</b>	<b>500,00</b>	<b>500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.150</b>	
	701.06.01.01	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.150	
	701.06.01.02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	701.06.01.03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	701.06.01.04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>701.07</b>	<b>701.07.01</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>70.100,30</b>	
	701.07.01.01	30.000,00	30.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	70.100,30	
	701.07.01.02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	701.07.01.03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

**701.07 OTROS INGRESOS**  
 701.07.01 Asistencia a Ferias y Muestras: 10.000,00  
 701.07.02 Otros: 0,00  
**TOTAL INGRESOS 278.861,10 199.241,90 100.546,10 13.073,06 10.000,00 60.000,00 643.172,29**

CAMPIRA		PRESUPUESTADO							IMPACTADO
TOTAL	NO MULTIPLES ACTIVIDADES	PUNTO CAPITAL PROYECCION PROYECCIONES	ACTIVIDADES DE COMPLEJOS	OTRAS ACTIVIDADES V.U.F.	OTRAS ACTIVIDADES VIVERSO	TOTAL			
200.267,81	114.481,59	47.585,29	11.441,79	27.489,74	0,00	252.564,76			
14.113,36	5.876,07	16.352,40	3.507,26	21.025,50	0,00	45.103,02			
209.854,45	57.605,52	26.189,82	3.707,27	21.243,54	0,00	225.369,74			
41.030,76	15.418,30	10.192,59	1.839,92	4.771,16	0,00	10.017,28			
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
601.02 PERSONAL PERMANENTE	11.441,79	0,00	0,00	0,00	0,00	11.441,79			
601.020 Sueldo	9.724,22	0,00	0,00	0,00	0,00	9.724,22			
601.021 Indemnidad	1.716,57	0,00	0,00	0,00	0,00	1.716,57			
601.022 Horas extras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
601.023 Indemnidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
601.024 Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
601.025 Gastos comunes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
601.026 Complementos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
601.03 GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
601.031 Seguridad y previsión empresa	21.859,30	11.225,80	10.633,50	0,00	0,00	43.718,60			
601.032 Seguro de vida	27.000,00	11.729,50	15.270,50	0,00	0,00	54.000,00			
601.033 Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
601.034 Otros seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
601.04 OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
601.041 Alquiler	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
601.042 Mantenimiento personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
601.043 Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
602 GASTOS POR SUBVENCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
602.01 Subvenciones del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
602.02 Subvenciones de las CC.LL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
602.03 Subvenciones de las CC.LL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
603 GASTOS DE LOCAL	40.600,00	19.540,00	2.560,00	3.000,00	7.600,00	73.300,00			
603.01 Alquiler de locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
603.02 Energía	13.000,00	4.100,00	1.000,00	2.000,00	3.500,00	23.600,00			
603.03 Mantenimiento y Reparación	5.000,00	0,00	1.000,00	0,00	3.000,00	9.000,00			
603.04 Agua	600,00	2.100,00	500,00	0,00	1.000,00	4.200,00			
603.05 Calefacción y Refrigeración	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00			
603.06 Mantenimientos, Ascensor	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00			
603.07 Seguros	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00			
603.08 Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
604 GASTOS DE MATERIAL	15.600,00	5.800,00	1.790,00	3.250,00	3.200,00	32.640,00			
604.01 Material de oficina	1.200,00	100,00	450,00	500,00	2.000,00	4.150,00			







**CAMERA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA**  
**REG. MARCA DE REGISTRO SENPESAL DE GESTION AMO 2024**

PRESUPUESTADO								REALIZADO	
TOTAL	NO IMPUTABLES ACTIVIDADES	PROYECTO ADMINISTRACIONES	ACT. y UNDES FORMAC. Qr.	CITAS MONTAJES Y UE	CITAS MONTAJES Y UE	OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL	TOTAL	TOTAL
200,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00	1.793,00	
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.493,44	
6.300,00	500,00	800,00	540,00	540,00	600,00	1.000,00	5.493,44		
3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	1.072,25	
2.200,00	1.700,00	0,00	1.700,00	1.700,00	0,00	0,00	1.700,00	1.943,00	
4.000,00	1.000,00	700,00	3.000,00	0,00	0,00	100,00	4.000,00		
1.000,00	100,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00		
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>1.400,00</b>	<b>400,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.240,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00		
1.400,00	500,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.240,00		
400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00		
1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00		
<b>79.500,00</b>	<b>341.500,00</b>	<b>141.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>400,00</b>	<b>400,00</b>	<b>600,00</b>	<b>176.649,32</b>		
3.500,00	3.500,00	3.500,00	2.000,00	0,00	0,00	200,00	3.500,00		
2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00		
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00		
500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00		
3.500,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00		
5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00		
600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00		
1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00		
25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00		
1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00		
500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00		
1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00		
500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00		
3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00		
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

**ROS GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIP.**

**605.01 PUBLICACIONES**

**605.01.01 Manuales y Folletos**

**605.01.02 Boletines Periódicos**

**605.01.03 Periódicos**

**605.01.04 Cuadernos**

**605.01.05 Otros Publicados**

**605.02 Suscripciones**

**605.02.01 Periódicos**

**605.02.02 Boletines Periódicos**

**G06 GASTOS SERVICIOS EXTERIORES**

**G06.01 Gastos de Servicios Profesionales**

**G06.01.01 Licenciamiento**

**G06.01.02 Traducciones**

**G06.01.03 Otorgamiento**

**G06.01.04 Asesoramiento, Aranceles, Comarcas**

**G06.01.05 Aranceles de Registro M.L.**

**G06.01.06 Auditoría**

**G06.01.07 Estudios**

**G06.01.08 Evaluación y Contabilización**

**G06.01.09 Estudios Perifoneográficos**

**G06.01.10 Otros servicios de gestión**

**G06.02 OTROS SERVICIOS**

**G06.02.01 Gastos de Materiales**

**G06.02.02 Gastos de Materiales Internacionales**

**G06.02.03 Impresión y Documentación**

**G06.02.04 Materiales**

**G06.02.05 Materiales de Oficina y Material**

**G06.02.06 Materiales de Oficina y Material**

**G06.02.07 Materiales de Oficina y Material**

Documento 1 de 1 Firmado por: 11896897V ENRIQUE OLIVEIRA (R: 04973001C), Emisor del certificado: AC Camertima Certificados Comerciales, Número de serie de documento 1 de 1 Firmado por FRANCISCO JAVIER DIAZ RINCON, Emisor del certificado: AC Camertima Certificados Comerciales, Número de serie de documento 1 de 1 Firmado por: 2.254.774.445.867.361.173.777, Fecha de emisión de la firma: 30/03/20 14:57  
 Código de integridad (sig. SHA-256): 439702d3c00d6b61518da59d46b6f4c9a47816bca81c0780dbb0c74d32bb  
 Versión imprimible con información de firma.

Página 4 de un total de 22 páginas). Versión imprimible con información de firma.



	PRESUPUESTADO								REALIZADO
	TOTAL	Nº DE IMPRESIONES APTICACIONES	POR COMPRA PROMOCION EXPORTACIONES	ACTIVIDADES DE FORMACION	TRABAJOS ACTIVIDADES	CURSOS ASESORIAS Y/O VISITAS	TOTAL		
<b>CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA</b> <b>LIQUIDACION PRESUPUESTO GENERAL DE EJERCICIO 2010</b>	<b>25.730,00</b>	<b>9.700,00</b>	<b>500,00</b>	<b>400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.733,50</b>	
610.01 GASTOS POR EL ABONO INICIATIVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177,87	
610.01.01 Software	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177,87	
610.01.02 Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
610.02 GASTOS POR DOCUMENTACION MATERIAL	42.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.555,53	
610.02.01 Ediciones	15.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.092,00	
610.02.02 Material	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.899,81	
610.02.03 Limpieza de impresoras	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.991,95	
610.02.04 Elementos de trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
610.02.05 Residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
610.02.06 Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.486,14	
610.03 GASTOS POR PREVISIONES Y FONDO DE RESERVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
610.03.01 Fondo Reserva de reserva de las	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
610.03.02 Fondo Reserva de reserva de las	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
610.04 PREVISIONES Y FONDO DE RESERVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
610.04.01 Fondo Reserva de reserva de las	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
610.04.02 Fondo Reserva de reserva de las	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>613 INVERSIONES Y MATERIAL INVENTARIABLE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
613.01 Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
613.01.01 Mobiliario y equipo de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
613.01.02 Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
613.01.03 Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
613.01.04 Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
613.01.05 Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>378.861,101</b>	<b>220.939,793</b>	<b>67.493,291</b>	<b>24.491,398</b>	<b>36.659,791</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>506.407,971</b>	



		PRESUPUESTADO						REALIZADO	
TOTAL	IMPORTE AL INICIAL AL INICIAL	PLAN DE INICIATIVA PROYECTIVA EXPORTACIONES	ACTIVIDADES DE FORMACION	OTRAS ACTIVIDADES V.V.E.	OTRAS ACTIVIDADES VIVINO	TOTAL			
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,48			
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,39			
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,600,46			
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.307,84			
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106,39			
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.156,74			
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.614,94			

**20 INMOVILIZADO INTANGIBLE**  
 206 Activ. des. de info. y datos

**21 INMOVILIZADO MATERIAL**  
 212 Instalac. const. fijas  
 216 Mobiliario  
 217 Transportes y medios de transporte

**TOTAL INVERSIONES**





**CAMARFIRMA**  
 CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA  
 ILUSTRACION PRESUPUESTAL DE EJERCICIO 2019

	REALIZADO					
	TOTAL	IMPUESTO ACTIVIDADES	PARA CAMERFIRMA PREDAICAJUB EXCEPCIONALES	ACTIVIDADES DE FINANCIACION	OTRAS ACTIVIDADES FINANCIARIAS	OTRAS ACTIVIDADES FINANCIARIAS
<b>FINO RECURSOS PERMANENTES</b>	<b>1,06</b>	<b>-64,52</b>	<b>41,73</b>	<b>71,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
700.01 RECURSOS PERMANENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.01.01 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.01.02 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.01.03 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.01.04 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.02 RECURSOS PERMANENTES	96,96	41,38	41,73	71,87	0,00	0,00
700.02.01 FIANZAS	96,96	41,38	41,73	71,87	0,00	0,00
700.02.02 FIANZAS	96,96	41,38	41,73	71,87	0,00	0,00
700.02.03 FIANZAS	96,96	41,38	41,73	71,87	0,00	0,00
700.02.04 FIANZAS	96,96	41,38	41,73	71,87	0,00	0,00
700.03 RECURSOS PERMANENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.03.01 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.03.02 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.03.03 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.03.04 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.04 RECURSOS PERMANENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.04.01 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.04.02 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.04.03 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.04.04 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.05 RECURSOS PERMANENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.05.01 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.05.02 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.05.03 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.05.04 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.06 RECURSOS PERMANENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.06.01 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.06.02 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.06.03 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.06.04 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.07 RECURSOS PERMANENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.07.01 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.07.02 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.07.03 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.07.04 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.08 RECURSOS PERMANENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.08.01 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.08.02 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.08.03 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.08.04 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.09 RECURSOS PERMANENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.09.01 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.09.02 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.09.03 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.09.04 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.10 RECURSOS PERMANENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.10.01 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.10.02 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.10.03 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.10.04 FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

700.08 1.040 AC MARCHA 401 P.P.P.E. LIQUID.  
 700.08.03 Camerfirma Certificados Camerfirms  
 700.08.03 1.040 Camerfirma Certificados Camerfirms y Loan  
 700.08.03 401 Camerfirma Certificados Camerfirms  
 700.08.04 Camerfirma Certificados Camerfirms



CAMERFIRMA		REALIZADO						
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMBIA UNIONA LOMI - 20 SUPUESTO JURISDICCIONAL DE CAS JUS APT 2/10		TOTAL	RECIBIBLES ACTIVIDADES	PLAZA CAPITAL RECONSTITUCION EMORTALIZACIONES	ACTIVIDADES ELI FORMACION	EFECTOS ACTIVIDADES V.O.L.L.	IMPORTE ACTIVIDADES MATERIA	
<b>701 RECURSOS NO PERMANENTES</b>		643.122,15	339.603,32	100.503,35	225.936,47	34.205,63	50.972,76	
701.01	701.01.01 Contribuciones de la Industria	63.711,39	30.826,15	32.462,00	0,00	0,00	0,00	
701.01	701.01.02 Contribuciones de la Industria	250,00	350,00	350,00				
701.01.02	701.01.02.01 Contribuciones de la Industria	250,00	350,00	350,00				
701.01.02	701.01.02.02 Contribuciones de la Industria	0,00	0,00	0,00				
701.01.02	701.01.02.03 Contribuciones de la Industria	0,00	0,00	0,00				
701.01.02	701.01.02.04 Contribuciones de la Industria	16.550,00	16.550,00	16.550,00				
701.01.02	701.01.02.05 Contribuciones de la Industria	15.889,37	15.889,37	15.889,37				
701.02	701.02.01 Otros Recursos no Permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
701.03	701.03.01 Ingresos por la Emisión de Valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
701.03.01	701.03.01.01 Ingresos por la Emisión de Valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
701.03.01	701.03.01.02 Ingresos por la Emisión de Valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
701.03.01	701.03.01.03 Ingresos por la Emisión de Valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
701.03.01	701.03.01.04 Ingresos por la Emisión de Valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
701.03.01	701.03.01.05 Ingresos por la Emisión de Valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
701.04	701.04.01 Aplicaciones Voluntarias	30.270,00	30.270,00	30.270,00	0,00	0,00	0,00	
701.05	701.05.01 Superficies	230.645,35	230.645,35	230.645,35	0,00	0,00	0,00	
701.05.01	701.05.01.01 Superficies	230.645,35	230.645,35	230.645,35	0,00	0,00	0,00	
701.05.01	701.05.01.02 Superficies	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
701.05.01	701.05.01.03 Superficies	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
701.06	701.06.01 Otros Recursos no Permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
701.07	701.07.01 Otros Ingresos	29.396,82	29.396,82	29.396,82	0,00	0,00	0,00	
701.07.01	701.07.01.01 Otros Ingresos	29.396,82	29.396,82	29.396,82	0,00	0,00	0,00	
701.07.01	701.07.01.02 Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
701.07.01	701.07.01.03 Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
701.07.01	701.07.01.04 Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
701.07.01	701.07.01.05 Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		643.122,15	339.603,32	100.503,35	225.936,47	34.205,63	50.972,76	

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL	VO. IMPUTABLE AL EJERCICIO	PLAN GENERAL PROMOCION DE EXPORTACIONES	ACTIVACIONES DE PROMOCION	CURAS ACREDITABLES a D.E.	OTRAS ACTIVACIONES
<b>601 GASTOS DE PERSONAL</b>							
<b>601.01</b>	<b>PERSONAL TIPO</b>	212.504,76	122.105,53	47.656,20	0,00	32.535,96	11.457,57
601.01.01	Sueldos	125.800,20	84.200,75	28.270,88	0,00	28.800,36	0,00
601.01.02	Impuestos	67.250,70	55.152,98	10.120,00	0,00	20.000,00	0,00
601.01.03	Préstamos	20.453,86	25.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
601.01.04	Indicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
601.01.05	Beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
601.01.06	Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>601.02</b>	<b>PERSONAL SUAVUOL</b>	12.200,00	8.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
601.02.01	Sueldos	12.200,00	8.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
601.02.02	Impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
601.02.03	Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
601.02.04	Indicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
601.02.05	Beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
601.02.06	Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>602 GASTOS SUAVUOL</b>		9.200,00	20.000,00	11.200,52	0,00	5.000,00	0,00
602.01.01	Sueldos	9.200,00	20.000,00	11.200,52	0,00	5.000,00	0,00
602.01.02	Impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
602.01.03	Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
602.01.04	Indicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>603 GASTOS SUAVUOL</b>		10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
603.01.01	Sueldos	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
603.01.02	Impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
603.01.03	Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
603.01.04	Indicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>603 GASTOS POR SUBVENCIONES</b>		3.600,00	3.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
603.01.01	Sueldos	3.600,00	3.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
603.01.02	Impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
603.01.03	Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
603.01.04	Indicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>604 GASTOS DE LOCAL</b>		95.910,86	14.992,49	5.656,79	8.826,22	6.987,71	9.437,15
604.01.01	Sueldos	2.600,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
604.01.02	Impuestos	1.200,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
604.01.03	Préstamos	8.500,00	10.270,00	0,00	0,00	0,00	0,00
604.01.04	Indicaciones	1.100,00	437,16	217,18	488,41	100,21	173,27
604.01.05	Beneficios	1.100,00	4.995,29	1.500,00	2.729,30	3.000,00	3.000,00
604.01.06	Comisiones	5.100,00	3.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
604.01.07	Otros	5.100,00	3.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>604 GASTOS DE MATERIAL</b>		14.016,32	4.572,33	3.455,95	1.597,26	1.78,70	5.252,08
604.01.01	Material de Oficina	14.016,32	4.572,33	3.455,95	1.597,26	1.78,70	5.252,08

**REALIZADO**

TOTAL	IMP. TABLA ACTIVIDADES	PLAN PRODUCCIÓN EMPRESAS	ACTIVIDADES DE FOMENTO	CITRAS ACTIVIDADES VILE	CITRAS ACTIVIDADES VILE-BU
194,39	81,00	37,34	41,26		1.499,46
0,00					
6.176,31	1.688,02	453,77	4.034,77		1.977,23
0,00					1.177,57
3.777,75	0,00	367,35	206,00	178,70	
1.513,08	899,06				
0,00	1.251,89				
0,00					
0,00					
<b>2.240,38</b>	<b>422,53</b>	<b>1.817,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
0,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,00
0,00					
0,00					
0,00					
0,00	0,00				
2.240,38	422,53	1.817,85	0,00	0,00	0,00
409,26	405,26				
1.831,12	1.812,00				
<b>176.649,32</b>	<b>101.527,64</b>	<b>74.866,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>245,80</b>
61.207,74	62.252,80	751,12	0,00	0,00	1,00
15,50	0,00	15,50			
0,00					
7.140,24	7.140,24				
0,00	6.042,30				
0,00	3.434,20				
3.076,80	3.276,00				
17.887,24	42.886,43				
0,00	6,00				
8.347,51	8.347,51				
72.004,06	3.587,04	66.417,02	0,00	0,00	346,80
37.503,00	0,00	37.503,00			
11,67	13,30				
100,28	420,48				
1.000,00	150,00				
1,00					

**GOS GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIP**

**GOS.01 PUBLICACIONES**

GOS.01.01 Mensajes de prensa

GOS.01.02 Periódicos y revistas

GOS.01.03 Boletines

GOS.01.04 Colecciones

GOS.01.05 Otras publicaciones

**GOS.02 SUSCRIPCIONES**

GOS.02.01 Mensajes de prensa

GOS.02.02 Periódicos y revistas

GOS.02.03 Boletines

GOS.02.04 Colecciones

GOS.02.05 Otras publicaciones

**GOS GASTOS SERVICIOS EXTERIORES**

**GOS.01 GASTOS SERVICIOS PROFESIONALES**

GOS.01.01 Legales y notariales

GOS.01.02 Peritos y tasadores

GOS.01.03 Arquitectos

GOS.01.04 Ingenieros

GOS.01.05 Economistas

GOS.01.06 Auditores

GOS.01.07 Filiales

GOS.01.08 Conferencias y seminarios

GOS.01.09 Estudios, Publicación de Datos

GOS.01.10 Otros

**GOS.02 OTROS SERVICIOS**

GOS.02.01 Correo y telegrafía

GOS.02.02 Transporte

GOS.02.03 Alojamiento y alimentación

GOS.02.04 Seguros

GOS.02.05 Otros

GOS.02.06 Servicio al Comercio Interior

GOS.02.07 Otros





**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA**  
**LIQUIDACION PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EJECUCION AÑO 2013**
**REALIZADO**

MODIFICACION	TOTAL	NO IMPORTE ACTIVO PASIVAS	OPERACIONES FINANCIERAS	ACTIVACIONES DE FORMACION	ESTEROS ACTIVIDADES Y.I.F.	OTRAS ACTIVIDADES FINANCIERAS
605.01.04 Sueldos, salarios y honorarios	0.00	470,417				
605.02.01 Seguro social	1,732,117	1,732,117				
605.02.11 Programa Gastos de Viajes, Pasajes y Otros	0.00	0.00	11,900,514			
605.02.12 Otros Gastos de Viajes y Pasajes	0.00	1,297				
605.03 GASTOS DE VIAJES Y DIARIAS	5,204,29	4,071,46	1,132,83	0.00	0.00	0.00
605.03.01 Viajes Desplazamientos y Locaciones	4,156,19	4,156,40				
605.03.02 Viajes en Ferrocarril, Automoviles y Aviones	176,30	0.00	176,30			
605.03.03 Diarios	0.00	0.00				
605.03.04 Otros	0.00	0.00				
605.04 RECLUTAMIENTO Y OTRAS	3,222,31	3,222,31	0.00	0.00	0.00	0.00
605.04.01 Gastos de Recrutamiento y Selección	5,900,03	5,900,03				
605.04.02 Gastos de Viajes y Locaciones	11,501,69	11,501,69				
605.04.03 Gastos de Materiales y Equipos	12,522,36	12,522,36				
605.04.04 Gastos de Viajes y Locaciones	205,27	205,27				
605.04.05 Otros Gastos de Viajes y Locaciones	1,582,99	1,582,99				
<b>607 EMPUESTOS Y CUOTAS</b>	<b>37,428,36</b>	<b>37,428,36</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>250,43</b>
607.01 IMPUESTOS	4,283,45	4,283,45				
607.01.01 Impuesto de Industria y Comercio	0.00	0.00				
607.01.02 Impuesto de Transferencias	3,706,04	3,706,04				
607.01.03 Contribuciones	0.00	0.00				
607.01.04 Otros	487,25	487,25				
607.01.05 Otros	527,85	527,85				
607.02 CUOTAS DE REPERTELECOMUNICACIONES	25,252,89	25,252,89	420,00	0.00	1,39	0.00
607.02.01 Cuotas de Repertelecomunicacion	0.00	0.00				
607.02.02 Otros	25,252,89	25,252,89				
607.03.01 Recaudacion para el Seguro de Salud	2,446,63	2,446,63	0.00	0.00	0.00	0.00
607.03.02 Otros	2,446,63	2,446,63				
<b>609 GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>337,51</b>	<b>337,51</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
609.01 Gastos de Intereses Bancarios	196,61	196,61				
609.01.01 Gastos de Intereses Bancarios	0.00	0.00				
609.01.02 Gastos de Intereses Bancarios	196,61	196,61				
609.01.03 Gastos de Intereses Bancarios	0.00	0.00				
609.01.04 Gastos de Intereses Bancarios	0.00	0.00				

Documento 1 de 1. Firmado por: 11698697V ENRIQUE OLIVEIRA (R: 04973001C). Emisor del certificado: AC Camerfirma (Entidad Certificadora). Número de serie del certificado: 2354774445867361173777. Fecha de emisión del certificado: 30/03/20 14:57  
 Documento 1 de 1. Firmado por: FRANCISCO JAVIER DIAZ RINCON. Emisor del certificado: AC Camerfirma (Entidad Certificadora). Número de serie del certificado: 1470453177134366287750. Fecha de emisión del certificado: 30/03/20 14:58  
 Código de integridad (sig: SHA-256): 43970830d99abb6151bdabb4b6bb4c90a47816eb881c8f790dbbcb74d32bb  
 Página 12 de un total de 22 páginas). Versión imprimible con información de firma.



		REALIZADO					
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA SUBSECTOR DE INSCRIPCIONES AÑO 2017		TOTAL	NO IMPUTABLE ACTIVIDADES	TRASPASO DE PARTICIPACIONES	ACTIVIDADES DE FORMACION	OTRAS ACTIVIDADES V.I. F	OTRAS ACTIVIDADES FINLRO
<b>20 INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>							
201 Breves patentes		14,49	14,49	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>21 INMOVILIZADO MATERIAL</b>							
212 Maquinaria y equipo		7.000,46	7.000,46	0,00	0,00	0,00	0,00
216 Mobiliario		50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
217 Equipos de transporte		110,00	110,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>		<b>7.164,95</b>	<b>7.164,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

CAMARERA Zona de Camerfirma	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CÁMARA	PROPUESTADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	
		2 019	2 010	TOTAL	%
		<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	
	RECURSOS MONETARIOS	6.505,99	1,68	6.507,67	100,00%
	RECURSOS NO MONETARIOS	454.049,00	677.222,15	223.173,15	49,36%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>378.861,10</b>	<b>643.223,23</b>	<b>264.362,13</b>	<b>69,79%</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>378.861,10</b>	<b>526.407,97</b>	<b>147.546,87</b>	<b>38,94%</b>

**SUPERÁVIT**

**116.715,26**

OPERACIONES  
 FINANCIERAS  
 PLUTON

35.111,91  
 1.807,90  
 1.823,02



Zamora

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SS DE ZAMORA		REALIZADO	
LIQUIDACION PRESUPUESTO GENERAL DE GESTION 2019		TOTAL	%
<b>700,00</b>	<b>RECURSOS PERMANENTES</b>	<b>1,08</b>	<b>0,00%</b>
700.01	PREVISIONES DEL EJERCICIO	0,00	0,00%
700.02	RECARGOS	0,00	0,00%
700.03	CORRESP. EJERC. ANTERIORES	0,00	0,00%
700.04	(-) BAJAS Y ANULACIONES	0,00	0,00%
700.05	(-) GASTOS DE RECALIDADACION	-0,48	0,00%
700.06	(-) DOT. PROV. INSOLV. RECIBOS	0,00	0,00%
700.07	(-) APLICACION PROV. REC. COBR. POST.	0,00	0,00%
700.08	± VAR. V/O MINOR. REC. PERM. LIQUID	-1,42	0,00%
<b>701,00</b>	<b>RECURSOS NO PERMANENTES</b>	<b>643324,15</b>	<b>100,00%</b>
701.01	POR PRESTACION DE SERVICIOS	643311,15	99,84%
701.02	POR PUBLICACIONES	0,00	0,00%
701.03	RENTAS PATRIMONIO	2296,89	0,36%
701.04	APORTACIONES VOLUNTARIAS	7770,00	1,20%
701.05	SUBVENCIONES	115648,75	17,98%
701.06	OP. DE CREDITO O FINANCIERAS	1,14	0,00%
701.07	OTROS INGRESOS	28295,26	4,39%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>643325,23</b>	<b>100,00%</b>

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SS DE ZAMORA		REALIZADO	
LIQUIDACION PRESUPUESTO GENERAL DE GESTION 2019		TOTAL	%
<b>601,00</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>212.564,76</b>	<b>40,39%</b>
601.01	PERSONAL FIJO	145.003,97	27,66%
601.02	PERSONAL TEMPORAL	7.437,91	1,38%
601.03	GASTOS SOCIALES	40.721,33	7,69%
601.04	OTROS GASTOS	0,00	0,00%
<b>602,00</b>	<b>GASTOS POR SUBVENCIONES</b>	<b>1.600,00</b>	<b>0,29%</b>
602.00	GASTOS DE LOCAL	1.600,00	0,29%
<b>604,00</b>	<b>GASTOS DE MATERIAL</b>	<b>95.910,86</b>	<b>17,86%</b>
604.00	GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIP	14.086,22	2,68%
604.01	GASTOS SERVICIOS EXTERIORES	7.240,48	1,35%
604.02	GASTOS SERVICIOS PROFESIONALES	176.649,32	32,56%
604.03	GASTOS SERVICIOS PROFESIONALES	6.939,84	1,28%
604.04	OTROS SERVICIOS	1.204,76	0,22%
604.05	GASTOS DE VIAJES Y ALOJ	3.204,79	0,59%
604.06	RENTAS PUBLICAS	14.231,47	2,67%
<b>607,00</b>	<b>IMPUESTOS Y CUOTAS</b>	<b>33.138,79</b>	<b>6,20%</b>
607.01	IMPUESTOS	4.640,50	0,86%
607.02	CUOTAS DIFERENTES CORPORATIVAS	28.252,14	5,31%
<b>608,00</b>	<b>GASTOS DIVERSOS E IMPREVISTOS</b>	<b>2.346,63</b>	<b>0,43%</b>
608.00	GASTOS FINANCIEROS	337,54	0,06%
608.01	DOTACIONES Y APLICACIONES PROVIS.	35.713,50	6,59%
608.02	GASTOS DIVERSOS DIFERENTES	0,00	0,00%
608.03	GASTOS POR REQUISITOS Y FONDOS DE RES	0,00	0,00%
608.04	IMPUESTOS Y CUOTAS	0,00	0,00%
<b>611,00</b>	<b>INVERSIONES Y MATERIAL INVENTARIABLE</b>	<b>4,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>526.407,97</b>	<b>100,00%</b>

DEFICIT/SUPERAVIT

110.713,26

2011



GENCIA: Para haber constar que la presente Liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2019, sometida a aprobación del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora, en sesión convocada a distancia a las 13 horas, el día 30 de marzo de 2020, fue aprobada por unanimidad, junto con la Memoria Explicativa complementaria de la misma.

Zamora, a 30 de marzo de 2020

EL PRESIDENTE

Enrique Olvera Román

EL SECRETARIO GENERAL

J. Javier Díaz Rincón

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, APROBADA POR EL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2020.

De conformidad con el art. 34 de la ley 8/2019 de 24 de diciembre (BOE nº 304) y el art. 249 de 27 de diciembre) de la Ley Orgánica y derogada la presente liquidación del presupuesto ordinario de la Cámara.

Dicha liquidación ha sido confeccionada conforme a los contenidos recogidos en la Orden de 7 de marzo de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, por la que se establecieron los criterios para la confección de los Presupuestos y Liquidaciones de las Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León.

También se han formulado los cuencos anuales y se ha realizado la preceptiva auditoría de cuencos correspondiente que ha sido presentada al Pleno de la Cámara junto con la liquidación del ejercicio.

El cierre de ejercicio presupuestario de 2019, a 31 de diciembre, e resultado de la liquidación del Presupuesto presenta un superávit después de autorizaciones e ingresos de 116.715,26 Euros. En el presente ejercicio hemos recibido una subvención directa de la Junta de Castilla y León por importe de 95.775,00 euros destinada a financiar el ejercicio de las funciones público administrativas encomendadas por nuestra vigente normativa. Esta cantidad no estaba presupuestada y se ha recibido durante el año 2019.

En este ejercicio hemos ajustado los créditos previstos en el plan general contable, en concreto en la norma de registro y valoración 18ª, a la hora de contabilizar las subvenciones a la explotación concedidas no recibidas. En esta norma se especifica que cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se distinguen los gastos que se están financiando. Hacerlo de otra manera provocaría un desfase contable muy importante pues contabilizaríamos en este ejercicio los gastos incurridos de esos programas, la mayoría



francés, sus firmas europeas y el momento de su pago que será en ejércitos posteriores.

Se ha entendido como utilidad para la imputación de los ingresos el Japonés de un documento en el que se aprueba la subvención, convenio o acuerdo y la constatación de que se ha cumplido la justificación de la subvención y organismo responsable, bien por medios telemáticos o en su caso en las plataformas específicas habilitadas por los distintos programas al efecto.

De esta forma los gastos se han generado y pagado en este ejercicio y también contabilizando la subvención que ha dado origen a ese gasto. En algunos casos se ha recibido en los primeros meses del año 2019.

En concreto se han contabilizado en la cuenta Subvenciones afectas aparte de la ya citada de la Junta de Castilla y León, la cofinanciación del FSE o las acciones del programa RICE en el año 2019, la subvención de la Consejería de Economía y Hacienda derivada del convenio suscrito el Consejo Regional de Cámaras y que asciende a 38.980,77 Euros en la cofinanciación del programa PAFM, de apoyo a la mujer emprendedora, entre otras.

#### INGRESOS

Los ingresos totales ascendieron a 643.252,46 Euros, mientras que los gastos fueron de 625.407,97 Euros. Principalmente la casi totalidad de los ingresos provienen de las actividades y proyectos que realizamos, eliminado ya la dependencia de la antigua excisión cameral, desaparecida desde el año 2011.

En relación al Recurso Cameral Permanente se han producido unos ingresos a 31 de diciembre de 2019 de 96,66 Euros, que es la cantidad correspondiente a cobros por litigios realizados por la AcaM que gestiona en ejecución el pago de cuotas atrasadas y que se recoge en la cuenta 720.02. Debido a los gastos de interpretaciones de recurso cameral permanente que se contabilizan dentro de estas partidas, el saldo de este apartado de recurso cameral permanente es de 1,28 euros.





Los gastos de recaudación este año recogen sólo el coste cobrado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria del mismo trimestre para su cobro en vía de extramero de recibos de ejercicios pasados.

Respecto a los Rendimientos permanentes destacan los ingresos obtenidos por las prestaciones de servicios a las empresas, las aportaciones voluntarias y las subvenciones recibidas para proyectos concretos que desarrollamos con la Junta de Castilla y León, con la Diputación Provincial, con la Cámara de España o de programas europeos algunos también pagados en el mismo ejercicio, pero cuya contabilización conforme se ha explicado en párrafo anterior. Asimismo se incluye la subvención nominativa para el cumplimiento de las funciones públicas de la Cámara.

En cuanto a las partidas de gastos se ha realizado el incremento de la masa salarial en un uno por ciento sobre el IPC anual, más el incremento relativo a la transformación del contrato de un trabajador en indefinido.

Los principales gastos de material y baja se mantienen en los niveles de los últimos ejercicios, sin ninguna variación significativa. La partida correspondiente a servicios profesionales recoge una variación importante en la partida de profesorado y conferencias debido a la formación derivada de los cursos programados dentro del programa PICE con la Cámara de España y las diversas actividades dentro del programa CORPFTIC.

En la partida 606 04 de Reacciones Públicas, se incluyen los gastos anuales de la organización de los Premios Mercario y Vulcano, de los derivados de la celebración en el mes de mayo de la Feria de Empleo y Emprendimiento en el Teatro Rancos Camón y los gastos derivados del homenaje a expresidente de la Cámara, don Manuel Vidal Gutiérrez con motivo de la entrega de la Medalla de Oro de la Entidad de la Cámara de España.

En la cuenta 627.01.05 aparece un saldo de 527,88 euros debido a la contabilización en esa cuenta del ajuste de la prorata definitiva del IVA, que pese del 20 al 15 por ciento o que supone un menor gasto deducible para la Cámara al disminuir la prórata y que se refleja aumentando el gasto de esta partida en ese importe.



correspondiente a éstos, por imputación indirecta.

En la cuenta 607.02.02 se recoge las aportaciones de la Cámara a la Cámara Luis Párraga de la que somos socios, y las aportaciones a la asociación Zamorano y a la Fundación Escuela Internacional de Industrias Lácteas. Además, en esta cuenta se recoge el 45% de la participación de la Cámara de España en los programas que gestiona y que debiera cuantificarse a su cargo de los mismos.

La nueva normativa cambia la obligación de la autofinanciación de la Cámara en un sesenta por ciento, así como la afectación de recursos provenientes del recurso cameral permanente cada vez que éste ha desaparecido en la nueva regulación. Es decir, los ingresos netos provenientes de recibo cámara no podían ser superiores al 40 por ciento del total de los ingresos de la Cámara. En nuestro caso, ya prácticamente el 100 por ciento son ingresos por prestación de servicios. Por lo tanto, los recursos no permanentes superan en exceso los líquidos permanentes.

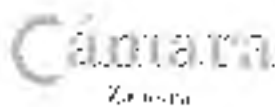
Se han contabilizado las subvenciones al capital de años anteriores según las normas del Plan General de Contabilidad, utilizando las cuentas correspondientes del grupo 1, y apareciendo únicamente como ingreso en el la parte proporcional a la amortización de correspondiente activo subvencionado.

#### PRESUPUESTO DE INVERSIONES

A pesar de no haber previsto la realización de ninguna inversión en activos del inmovilizado, hemos tenido que actualizar la instalación del ascensor y de la caldera de edificio social, así como la actualización de la centralita de vivero de empresas. El importe total de las inversiones ha ascendido a 7.614,34 euros.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente Memoria de Liquidación del Presupuesto Ordinario de 2019, fue aprobada por el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Zamora, en sesión celebrada el día treinta





comercio de dos mil veintis.

Zamora, a 30 de marzo de 2020,

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Enrique Olvera Ramón

Fco. Javier Díaz Hincón



## INFORME DE GESTIÓN

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

C.I.F.: Q-4973001-C

Ejercicio 2019

## INFORME DE GESTIÓN

### Situación de la entidad

Tras la caída de los ingresos de las Cámaras Oficiales de Comercio, por el establecimiento a través de la Ley 13/2010, 3 de Diciembre, del carácter voluntario del pago de la cuota cameral como parte del recurso permanente de la misma a partir de 2011, la Cámara procedió a ajustar sus estructura de gasto para acomodarla al nuevo nivel de ingresos previstos. Tras años con resultados negativos, se viene cerrando los dos últimos ejercicios con beneficios.

Adicionalmente al anterior análisis económico, el análisis patrimonial y financiero de la Cámara es altamente positivo, gozando de una gran solvencia patrimonial con una autonomía financiera del 99,49% en los dos últimos ejercicios cerrados, con importantes ratios positivos de liquidez y un fondo de maniobra positivo, no teniendo dificultad alguna para afrontar sus endeudamientos. Sus activos están libres de cargas y gravámenes.

La anterior situación garantiza la viabilidad en el ejercicio de su actividad de la Cámara.

### Evolución de las actividades de la Cámara

La Cámara sigue potenciando a la fecha sus actividades tanto públicas como privadas, habiéndose convertido en un referente en el asesoramiento y apoyo en el comercio exterior para las empresas de la zona, así como el fomento del emprendimiento mediante la gestión de su vivero de empresas y la vertebra la única. La mayor fuente de ingresos se centra en la percepción de subvenciones relacionadas sustancialmente con actividades de formación, asesoramiento y ayuda a la empresa privada. Complementa sus actividades con la obtención de ingresos de consultoría y la obtención de rentas principalmente.

La Cámara se encuentra en una situación consolidada y estable, habiendo incrementado sus ingresos en más del 10% y del 53% en relación con los dos ejercicios anteriores.

### Acontecimientos importantes

No se han producido acontecimientos destacables tras el cierre de ejercicio.

### Acciones propias

La entidad no dispone de capital repartido en acciones o participaciones sociales.

Zamora a 30 de Marzo de 2020.

11696897V  
ENRIQUE  
OLIVEIRA (R:  
Q4973001C)

El Presidente

Firmado digitalmente por  
11696897V ENRIQUE  
OLIVEIRA (R: Q4973001C)  
Fecha: 2020.03.30  
13:27:28 +02'00'

FRANCISCO  
JAVIER DÍAZ  
RINCÓN

El Secretario

Firmado digitalmente  
por FRANCISCO  
JAVIER DÍAZ RINCÓN  
Fecha: 2020.03.30  
13:54:26 +02'00'

